Sistematización de experiencias del proyecto: observancia, exigibilidad y restitución de los Derechos Humanos de dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto

Estudiantes

Ketty Zamira Landazury Segura

Andrea Lorena Andrade Rosero

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Maestría en Asesoría Familiar – Modalidad Virtual

Santiago de Cali, 2023.

Sistematización de experiencias del proyecto: observancia, exigibilidad y restitución de los derechos humanos de dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto

Estudiantes

Ketty Zamira Landazury Segura

Andrea Lorena Andrade Rosero

Director/a

Freddy Alfonso Guerrero Rodríguez

Grupo de Investigación

BITACUS

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Maestría en Asesoría Familiar – Modalidad Virtual
Santiago de Cali, 2023

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Freddy Alfonso Guerrero Rodríguez
Director

Jacqueline Garavito López
Evaluadora

Teresita Maria Sevilla
Evaluadora

ARTÍCULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

"La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia".

Agradecimientos

Nuestros más sinceros agradecimientos a las familias homoparentales Charlie, Alexandra, Mónica y Sandra. Quienes nos han enseñado nuevas formas de vida familiar, cada encuentro fue un aprendizaje valioso para nuestra profesión de asesoras familiares, como también para nuestro crecimiento personal, donde cada palabra no solo refleja una experiencia, sino también que la inclusión es el camino para la comprensión y bienestar social.

Agradecemos a nuestro director de Trabajo de Grado, profesor Freddy Alfonso Guerrero Rodríguez, donde su asesoramiento nos iluminó el camino para el adecuado desarrollo de este trabajo.

A nuestras familias, por habernos acompañado y apoyado durante este proceso, nos sostuvieron en las dificultados y nos animaron a seguir hasta conseguirlo.

Contenido

Pág.

Resumen 12

Abstract 13

Introducción 14

Referentes teóricos y empíricos 25

Referentes teóricos 25

Referentes Empíricos 34

Objeto de la sistematización 42

Fase 1: Convocatoria 44

Fase 2. Formulación 46

Fase 3. Implementación 46

Actividad 1. Socialización del PAF 47
Actividad 2. Contexto de las familias 47
Actividad 3. Taller ¿Cuáles son mis derechos? 1. 24 de septiembre de 2022 47
Actividad 4. Taller ¿cuales son mis derechos? 2. 8 de octubre de 2022 47
Actividad 5. Cine foro: familias diversas 22 de octubre de 2022 48
Actividad 6. Mi historia de vida. 19 de noviembre de 2022 48
Actividad 7. Rituales 1. 19 de febrero de 2023 48
Actividad 8. Rituales 2. 18 de febrero de 2023 48

Método De La Sistematización De La Experiencia 50

Fundamentación epistemológica 50

Paradigma 51

Enfoque 52

Descripción del diseño metodológico 54

Instrumentos y procedimientos 55
Recopilación de información de fuentes primarias 55

Validación de información recopilada 57
Consideraciones Éticas 60
Interpretación Y Comprensión De La Experiencia 61
Eje 1: Derechos Humanos 62
Situación Inicial 62
Implementación 68
Situación Final 72
Eje 2: Familias Homoparentales 74
Situación Inicial 75
Implementación 78
Situación Final 80
Lecciones Aprendidas 84
Referencias 90
Anexos 100

Índice de Anexos

Pág.

Anexo A: Plan de Sistematización……... 100

Anexo B. Línea de Tiempo……..……..…….. 102

Anexo C. Tabla integrada de planificación para la recopilación de la información…..…104

Anexo D. Participantes……..106

Anexo E. Marco Legal Colombiano a la Población LGBTIQ+…… 107

Anexo F. Formato Consentimiento Informado Familias -…….....109

Anexo G. Formato Entrevista Semiestructurada - Desarrollada en octubre 2022.....….111

Anexo H. Formato Entrevista Semiestructurada - Desarrollada en Abril 2023……..112

Índice de Figuras

Pág.

Figura 1. Mural de Situaciones Familia Charlie y Alexandra…….. 113

Figura 2. Mural de situaciones familia Sandra y Mónica……...113

Figura 3. Mural de Soluciones Familia Sandra y Mónica……..114

Figura 4. Mural de soluciones Familia Charlie y Alexandra…….114

Figura 5. Mapa de redes Charlie……..115

Figura 6. Mapa de redes Alexandra…….....115

Figura 7. Genograma Familiar Familia Sandra y Mónica…….116

Figura 8. Arbol de la Vida Familia de Sandra y Mónica……116

Figura 9. Árbol de la vida familia de Charlie y Alexandra……116

Figura 10. Galería fotográfica ……..117

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito principal el contribuir al proceso de superación de situaciones que enfrentan las familias homoparentales, reconociendo con ellas nuevas realidades que ayudan al mejoramiento de su calidad de vida. Para su desarrollo se contó con la participación de dos familias, con quienes se realizaron varios encuentros en diferentes escenarios, a través de la investigación acción participativa y la construcción de un Proyecto de Asesoría Familiar (PAF) del cual realizamos la sistematización de experiencias, a través de los ejes de derechos humanos y familias homoparentales. Gracias a la sistematización de esta experiencia se logró la externalización de los problemas que enfrentan las familias, generando nuevas reflexiones que permitieron una mayor comprensión de sus situaciones, que a su vez propiciaron la búsqueda de alternativas de solución y el fortalecimiento de sus relaciones familiares.

Palabras clave: Familia Homoparental, Género, Equidad y Derechos Humanos.

Abstract

The main purpose of this research work was to contribute to the process of overcoming situations faced by homoparental families, recognizing with them new realities that help improve their quality of life. For its development, two families participated, with whom several meetings were held in different scenarios, through participatory action research and the construction of a Family Advisory Project (PAF) from which we systematized experiences, through through the axes of human rights and homoparental families. Thanks to the systematization of this experience, the externalization of the problems faced by families was achieved, generating new reflections that allowed a greater understanding of their situations, which in turn led to the search for alternative solutions and the strengthening of their family relationships.

Keywords: Homoparental Family, Gender, Equity and Human Rights.

Introducción

La población LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer), es cada vez más representativa en nuestra humanidad, pues según estudio de Ipsos (2023), donde se encuestaron 30 países, se genera en promedio que, "el 3% de los adultos se identifican como lesbianas o gays, el 4% como bisexuales, el 1% como pansexuales y el 1% como asexuales" (p.4). Dentro de este panorama, son los hombres quienes tienen más probabilidades de identificarse como gays, que las mujeres como lesbianas. De hecho, de los países encuestados el 47% da a conocer que tienen un familiar, amigo o compañero de trabajo que es homosexual, es decir, la población LGBTIQ+ ha aumentado cinco puntos más con referencia al año 2021(Ipsos, 2023). Este estudio nos permite identificar que es cada vez más notoria la presencia de la población LGBTIQ+ por lo cual es fundamental su garantía de derechos humanos para su bienestar y calidad de vida.

La vulneración de derechos humanos que ha afrontado la población LGBTIQ+ es un fenómeno social que llegó a naturalizarse en diversos contextos. Esto en contravía con la existencia de marcos normativos internacionales como la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la cual fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París y que señala en su primer artículo: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Naciones Unidas s.f.). Por lo tanto, es una invitación a comprender que nuestra humanidad nos confiere los mismos derechos, y esto incluye el hecho de elegir nuestra religión, nuestras orientaciones políticas y, por supuesto, nuestra orientación sexual y de género, entre otros más.

Como respuesta a la movilización social y demandas relacionadas con el reconocimiento y respeto de los derechos de esta población, emergen en 2006 los

Principios de Yogyakarta, los cuales conforman un mecanismo de gran relevancia en la exigencia del reconocimiento de garantías fundamentales a minorías, cuyos derechos han sido negados históricamente. Estos esencialmente determinan que: “la orientación sexual y la identidad de género son centrales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso” (2007, p. 6).

Otras normativas y principios internacionales mantienen la consideración de la población LGTBIQ+ en su diseño y promulgación. En esta línea, en 2012 la Agencia de la ONU para los Refugiados – ACNUR presentó directrices sobre la protección internacional de las personas LGBTIQ+ y enfatizó que:

> Las experiencias de las personas LGBTIQ+ son muy variadas y están fuertemente influenciadas por su entorno cultural, económico, familiar, político, religioso y social... Estas pueden afectar la forma en que él o ella expresa su orientación sexual y/o identidad de género, o puede explicar las razones por las que él o ella no vive abiertamente como LGBTIQ+. (2012, p.10).

En el contexto colombiano podemos encontrar que la normatividad ha ido adaptándose y transformándose mediante múltiples decisiones judiciales, las cuales se enfocaron en el reconocimiento de derechos a las minorías, específicamente, a las personas con condición sexual diversa y a las parejas del mismo sexo. Uno de los primeros preceptos se plasmó en la *Constitución Política de Colombia* de 1991 bajo la visión interamericana. No obstante, el reconocimiento fue gradual hasta que finalmente las leyes colombianas no solo se limitaron a la reivindicación de los derechos homosexuales, sino además a la protección de las parejas conformadas por personas del mismo sexo (Gutiérrez, 2020). Por ello, tenemos un gran marco legal que se ha desarrollado en nuestro país como protección y

garantía de los derechos a la comunidad LGBTIQ+, el cual lo podemos visualizar en el anexo E.

Es de destacar la Sentencia SU-214 de 2016, donde se concedió la posibilidad a las uniones homosexuales de contraer matrimonio civil. Así la Corte Constitucional mejoró la falta de protección de estas parejas, garantizando condiciones igualitarias como las que tenían las parejas heterosexuales en Colombia (Gutiérrez, 2020).

Es gracias a lo anterior, que en la actualidad vemos con mayor prevalencia la conformación de las familias homoparentales. En este punto es de destacar que a partir del año 2016 en Colombia es permitido el matrimonio igualitario: una decisión que se dio gracias a las luchas que la comunidad LGBTIQ+ ha realizado durante las últimas tres décadas ante los entes jurídicos. Además de lo anterior, el DANE, en su encuesta Pulso Social (periodo de referencia enero - mayo 2022) demuestra que: “se estima un aproximado de 501 mil personas LGBT” (p. 2). De igual manera, esta encuesta nos da a conocer que se identificaron 48 mil parejas conformadas por personas del mismo sexo y nos permite identificar la presencia representativa de personas LGBTIQ+ en Colombia.

Sin embargo, a pesar de la legalización de esta clase de matrimonios y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+, aún persisten escenarios de discriminación, aislamiento, rechazos, prejuicios, homofobia y demás formas de violencia que la comunidad LGBTIQ+ ha afrontado históricamente. Respecto a esto, Placeres en 2017 afirmó que las familias homoparentales pueden estar expuestas a este tipo de situaciones que conllevan a la discriminación, entornos que pueden ocasionar escenarios de vulneración de los derechos humanos hacia las personas que conforme esta comunidad.

Para el presente trabajo es relevante señalar que con la finalidad de la protección de derechos a nivel regional tenemos la “Política pública en diversidad sexual y de género en

el departamento de Nariño". Esta política contempla y trabaja sobre "la visibilidad y reconocimiento de la diversidad sexual y género en el departamento de Nariño, la violencia sistemática hacia personas LGBTIQ+ y conflicto armado, acceso de la población LGBTIQ+ a los derechos sociales, económicos y culturales" (p.4). La cual fue publicada en el año 2015, su fin primordial era el de ser una construcción pública, preponderando las acciones ciudadanas encaminadas a la búsqueda de la igualdad.

En relación con lo señalado, Alonso y Cuellar (2020) en la Encuesta Latinoamericana sobre diversidad sexual, acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral - informe realizado en 2017 por la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos- alertan acerca del riesgo frecuente de negación de derechos fundamentales a las personas LGBTIQ+. Siendo necesario acudir a entes administrativos y judiciales para alcanzar la protección y garantía de sus derechos por parte del Estado. Así mismo esta encuesta permite reflexionar sobre la violencia psicológica que la población LGBTIQ+ experimenta con mayor frecuencia, especialmente en los entornos laborales. Puesto que afirma que el 77.6% ha experimentado escenarios de violencia psicológica. Pese a que en Colombia existen garantías hacia las personas LGBTIQ+, en el sector laboral, aún persisten prácticas discriminatorias hacia ellas.

A pesar de los avances globales e internos en materia de reconocimiento y jurisprudencia asociada a los enfoques diferenciales en diversos ámbitos. Se han generado situaciones que muestran las dificultades persistentes en la sociedad respecto al derecho de personas con identidades sexuales diversas. Un caso representativo lo constituye el de Sergio Urrego quien "era un estudiante de 17 años, acosado escolarmente por las directivas y algunos docentes de su colegio, por su orientación sexual y su pensamiento político" (Sentiido y Colombia Diversa, 2016, p. 19). Un mes después, el 4 de agosto de 2014, la

situación de rechazo, discriminación y vulneración de sus derechos llevó a Sergio Urrego al suicidio. Situaciones como estas, en las que se evidencia la vulneración de derechos a las personas LGBTIQ+, nos motivaron a desarrollar la sistematización de experiencias de la asesoría familiar a familias homoparentales.

Aterrizando el asunto, en la ciudad de Pasto se cuenta con la "Política pública para las mujeres y la equidad de género", la cual se desarrolló a partir del año 2007 y tiene como objetivo general de:

> Proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, generando transformaciones significativas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, de cualquier procedencia urbana o rural, condición étnica o racial, edad, orientación sexual, política, cultural o religiosa, situación de discapacidad, desplazamiento o vulnerabilidad; en las áreas de productividad y empleo, educación, justicia y resolución de conflictos, salud, participación ciudadana, ejercicio institucional, comunicación y cultura, que se evidencian en la equidad, la igualdad de oportunidades y nuevas formas de convivencia ciudadana (Alcaldía de Pasto, 2007, p. 23).

Partiendo del contexto político de las familias homoparentales en Colombia, pensamos necesario el desarrollo de Proyecto de Asesoría Familiar (PAF en adelante). Con el propósito de crear espacios de inclusión e integración entre estas familias con las familias heteroparentales, posibilitar la generación de lazos familiares, fomentar la salud mental, el desarrollo integral y el bienestar familiar.

El PAF se trató de construir en apoyo con la Secretaría de género del municipio de Pasto y la Casa de la mujer del municipio de Barbacoas en Nariño, e implicó que

inicialmente se identificaran algunas familias homoparentales, proceso que tuvo dificultades al no existir una caracterización de esta población.

Por lo anterior, se optó por trabajar con contactos de amigos cercanos, donde logramos comunicarnos con dos familias, que para efectos de esta investigación las llamamos “familia Romo Vergara” y “familia Insuasty Ruiz”.

Desde este marco jurídico fue posible afirmar que en nuestra región existe la voluntad de garantizar los derechos de las familias homoparentales. Adicionalmente, la construcción del PAF se puede pensar como una estrategia dirigida a favorecer de manera positiva el ambiente y entorno de las personas que conforman estas familias. Influyendo en su desarrollo integral, así como también como un proceso pionero en nuestra región para la sistematización de experiencias.

La población con la cual desarrollamos nuestra investigación son dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto. Para su desarrollo tomamos como base la teoría ecológica de Bronfenbrenner, quien propone un conjunto de estructuras necesarias para el desarrollo integral de las personas, comprendiendo esta teoría como: “el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre ser humano activo en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos” (Bronfenbrenner, 1987, p.41). Siendo necesario comprender qué un microsistema se define como: “los patrones de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en el entorno determinado con características físicas y particulares” (Bronfenbrenner, 1987, p.41).

Así, el microsistema de la Familia Romo Vergara, se conforma de la siguiente manera: Charlie es una Ingeniera Agrónoma de 30 años, convive con su pareja Alexandra, quien también es Ingeniera Agrónoma de 35 años de edad, se conocieron hace 6 años, pero viven juntas como pareja desde hace 3 años. Las dos trabajan durante el día, cada una en

entidades diferentes, de lunes a viernes, se ven únicamente en las noches y no tienen hijos. Los fines de semana, tratan de compartir mayor tiempo juntas, disfrutan mucho de pasear, conocer lugares diferentes viajando, de estar en casa mirando series o películas. Esta información la dio a conocer la familia en los primeros encuentros que realizamos a través de la construcción del mapa de redes - ver figura 5 y 6.

El microsistema de la familia Insuasty Ruiz se conforma por Sandra, que es una mujer, de profesión odontóloga de 45 años. Se separó de su anterior pareja (hombre), con quien tuvo un hijo que actualmente tiene 18 años. Luego de su separación conformó una familia con Mónica, una psicóloga de 35 años de edad con quien actualmente tiene un hijo que fue engendrado por mutuo acuerdo en su vientre. Viven juntas hace aproximadamente 8 años. Esta información se logró conocer a partir de los encuentros con las familias, a través del uso de herramientas como el familiograma - ver figura 7.

Por otra parte, el meso sistema, definido por Bronfenbrenner (1987) como: "interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente" (p. 44). Es posible comprender en la familia Romo Vergara, en el meso sistema de Charlie, se encuentran interrelaciones con el entorno familiar principalmente con su pareja Alexandra, con su madre y su tía Amanda. Refiere que con el resto de sus familiares como abuelos paternos, hermanas, tíos/as y primos/as, casi no se relaciona, ya que no ve interés de comunicarse con ellos, pues no se siente cómoda y prefiere evitar esos espacios de interacción. En el entorno laboral Charlie manifiesta durante el primer encuentro, que es una persona muy social. Pues su trabajo le exige desplazarse a diferentes municipios y visitar a clientes. Por ende, manifiesta que entabla bastantes relaciones interpersonales en el ámbito laboral.

En el caso de Alexandra, se considera una persona que posee una adecuada relación con su entorno familiar, principalmente con su pareja. Con su madre, manifiesta sostener una relación muy cercana y fusionada, pues ella es como “su polo a tierra”, refiere que su madre no toma ninguna decisión sin antes comentarle y ella siempre la apoya. Adicionalmente tiene un tío y una tía con los que comparte mucho y tienen muy buena relación.

En cuanto al ámbito laboral, trabaja en la parte comunitaria y social, por lo que tiene mayor contacto con las comunidades. Se define como una persona que no le gusta demostrar afecto. Así mismo, la pareja manifiesta que intentan mantener y conservar cada una los círculos que han desarrollado de forma individual desde antes de vivir juntas. Permitiendo reflexionar que muchas de sus actividades de interacción con los entornos, se desarrollan de forma individual y no en pareja. De igual manera, durante los dos primeros encuentros con la familia, donde se realizaron actividades propicias para el conocimiento de sus interrelaciones y la construcción del mapa de redes. La familia Romo Vergara manifiesta que su relación de pareja se caracteriza por la equidad y la libertad, por eso es normal que cada una haga lo que le guste o desee sin ser juzgada por la otra, siempre y cuando esto no les afecte. También por desempeñarse en la misma profesión comparten algunas amistades y sus funciones a veces se ven interrelacionadas de forma involuntaria.

Por su parte, en la familia Insuasty Ruiz, en el primer encuentro, donde logramos desarrollar la construcción del mapa de redes, nos manifiestan que la pareja comparte el entorno laboral, pues trabajan en la misma entidad de salud, poseen muy pocas amistades con las cuales pueden compartir, ya que evitan dar a conocer su relación de pareja por el temor a la discriminación. Así mismo, han optado por tratar de tomar distancia con sus

familiares debido a que han presentado anteriormente dificultades en la interacción, como consecuencia de la no aceptación de su relación de pareja.

En cuanto a Macro sistema, según Bronfenbrenner (1987):

> Se refiere a correspondencias en forma y contenido de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que soporte estas correspondencias (p. 45).

Debido a lo anterior es preciso dar a conocer que durante los diferentes encuentros y diálogos con las dos familias homoparentales. Manifiestan con frecuencia que a su cultura y tradición que en la mayoría de familias colombianas se ve la influencia del macrosistema de la cultura machista y en ocasiones el formalizar relaciones de este tipo pueden generar el temor al rechazo y la no aceptación por parte de los demás familiares o amigos. Situaciones que no están dispuestas a tolerar y/o enfrentar tanto la familia Romo Vergara, como la familia Insuasty Ruiz. Al respecto refiere Placeres et al (2017) “Padres e hijos de las familias homoparentales pueden estar expuestos a burlas, rechazo, prejuicios, aislamiento, homofobia, y otras formas de violencia” (Párr. 16). Estas situaciones son las que enfrentan algunos subsistemas las familias homoparentales y las que quieren evitar para sus seres queridos.

Adicionalmente, es posible identificar en las dos familias que el rol de género es particular, debido a la conformación familiar que se da en estas. Teniendo en cuenta a Herrera (2000) “la familia constituye el espacio primario para la socialización de sus miembros, siendo en primera instancia el lugar donde se lleva a cabo la transmisión de los sistemas de normas y valores que rigen a los individuos y a la sociedad como un todo” (p. 569). Siendo fundamental analizar si el desarrollo de rol en las familias homoparentales,

influye sobre la crianza de los hijos/as. Con el fin de garantizar en la familia el desarrollo integral de cada uno de los miembros, desde la perspectiva de derechos humanos.

Todos estos escenarios incluidos los microsistemas descritos, nos dan conciencia frente al hecho de que la diversidad sexual y de género son una realidad innegable y gracias a las medidas de protección con las que cuenta la comunidad LGTBIQ+. Así mismo se puede afirmar de manera libre que no solo existe una variante de cómo ser mujer u hombre, donde las feminidades y masculinidades son diversas. En este sentido, Carvajal (2018) nos refiere que los hombres pueden cuidar, así como las mujeres pueden ser mecánicas, es decir, la línea que divide los roles ha sido superada, pues seguir creyendo en ello implicaría seguir excluyendo, y por ende discriminando (p. 3). Retomando lo que se planteó anteriormente, si todos(as) somos iguales, entonces, el matrimonio también debe ser visto desde la igualdad.

Por consiguiente, el objetivo principal de esta investigación es realizar la sistematización de experiencias del proyecto de asesoría familiar con dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto, con el propósito de reconstruir situaciones que sirvan de base en el proceso de observancia, garantía y restitución de sus derechos humanos. Además, de la creación de conocimiento que pueda servir o aplicarse a otras familias que están enfrentando situaciones parecidas, respecto de cómo las han abordado o asumido.

Adicionalmente a través de la sistematización de esta experiencia las familias lograron reconocer algunas capacidades individuales, resignificar algunas situaciones vivenciadas y transformar la forma en la que se relacionaban con algunos de sus familiares. Asimismo, se logró adquirir el conocimiento de herramientas, técnicas o actividades que pueden servir para la comprensión de su realidad de manera positiva. Entre ellas, el ritual desarrollado a través de la actividad “El Árbol de la vida”, lo cual les permitió razonar

sobre su conformación familiar, el valor de esta, lo que les permitió la externalización de situaciones de rechazo, discriminación y homofobia que han ocurrido y pueden seguir experimentando en su diario vivir.

La metodología que se utilizó en el desarrollo de nuestro PAF fue la Investigación Acción Participativa (IAP), que sería según Rappaport (2021):

> Una metodología que estimulaba las relaciones horizontales, permitía borrar las diferencias entre los "investigadores" y los "investigados", promovía el diálogo entre el conocimiento académico y el conocimiento popular y transformaba la investigación en una herramienta para la toma de consciencia y el activismo político. (p. 26).

De este modo creemos que este método de investigación y aprendizaje colectivo permitió el encuentro entre las voces de todos los participantes del proyecto, entendiéndose como sabedores y conocedores de su realidad con la capacidad de transformarla. Adicionalmente la investigación se desarrolló a través de la sistematización de experiencias, permitiéndonos reconstruir las diferentes situaciones del PAF.

Referentes teóricos y empíricos

Referentes teóricos

Desde el aspecto epistemológico, es pertinente tener en cuenta la Teoría General de Sistemas de Ludwig Bertalanffy, ya que esta teoría permitió comprender los sistemas familiares desde sus interrelaciones e interacciones que fundamentan a las familias. En esta línea, Garciandia (2005) define al sistema como: "un conjunto de elementos, acciones o individuos que conforman una unidad global como consecuencia de la organización que surge de las interrelaciones regulares, estables, constantes y persistentes entre los mismos" (p. 107). Siendo así que las familias homoparentales que hicieron parte de nuestro PAF y de nuestro proceso investigativo, son familias que se caracterizan por ser una unidad global organizada, donde se desarrollan interacciones de manera constante entre cada uno de los miembros.

De igual manera Garciandia (2005) nos plantea el continuum de sistemas donde cada sistema se encuentra sumergido en otro que lo contiene y a su vez contiene a otro; lo que nos permitió comprender a través de nuestra investigación, que las familias homoparentales se encuentran involucradas en otros sistemas, que a su vez se interrelacionan e interactúan, influyendo así sobre su desarrollo integral y estilo de vida, más aún cuando dentro de los encuentros y experiencias compartidas con las familias se ha logrado conocer que sus miembros optan por evitar dar a conocer a otras personas externas sobre la conformación familiar homoparental, por el temor al rechazo o a la discriminación por parte de los sistemas en los cuales interactúan.

Una de las propuestas para el desarrollo del proceso investigativo que llevamos a cabo a partir de la interacción con las familias es pensar la realidad de las dos familias

homoparentales con las que hemos trabajado a la luz del pensamiento complejo. Respecto a ello Morín (2005), plantea lo siguiente:

> Nunca pude, a lo largo de toda mi vida, resignarme al saber parcializado, nunca pude aislar un objeto de estudio de su contexto, de sus antecedentes, de su devenir. He aspirado siempre al pensamiento multidimensional. Nunca he podido eliminar la contradicción interior. Siempre he sentido que las verdades profundas, antagonistas las unas de las otras, eran para mí complementarias, sin dejar de ser antagonistas. Nunca he querido reducir a la fuerza la incertidumbre y la ambigüedad (p. 23).

Complementariamente a esta idea, Estrada et al. (1997), nos habla acerca de la toma de conciencia partiendo de las condiciones en las que las relaciones de las personas se encuentren, y ello permite la transformación de los mecanismos de regulación y sus finalidades. Es decir, si una persona es consciente de sí y sus condiciones, "se observa observando, y con ello transforma radicalmente el carácter de su observación" (p. 36).

Tradicionalmente, cuando nos referimos a familia, hablamos de la familia nuclear, aquella que se forma por una pareja de hombre y mujer con uno o varios hijos/as, de hecho, la mayoría de las personas hemos nacido y socializado en entornos familiares, siendo este un modelo hegemónico. La conformación de nuestra propia familia hace parte de nuestro ciclo vital, y este modelo hegemónico mayoritario familiar ha influenciado de manera profunda la elección que hacemos de esta (Semenova, 2015). Sin embargo, actualmente conocemos diversidad de modelos familiares, entre ellos las familias homoparentales y/o también familias LGBTIQ+, familias conformadas por dos padres o dos madres o solo por una madre o un padre que son u homosexuales o bisexuales o transexuales, etc., las cuales poco a poco han ido cobrando mayor relevancia en el escenario nacional.

Borras (2014) afirma que las familias homoparentales han estado presentes siempre, pero muchas se mantuvieron o mantienen ocultas, seguramente por la homofobia social, que al mismo tiempo impide que algunas personas LGBTIQ+ se plantearán formar una familia, por tanto, concebirse como padre homosexual, madre lesbiana o madre/padre transexual, implicaba una utopía.

Con todo ello, el ser consciente -como se mencionó algunos párrafos atrás-, implicaría comprender por qué las familias homoparentales deciden en ocasiones estar ocultas y cómo experimentan su temor ante posibles situaciones de homofobia, contemplando el escenario histórico y social de la homosexualidad masculina y femenina. De hecho, diferentes sociedades y culturas a lo largo de la historia han tenido reacciones contradictorias hacia las prácticas homosexuales, desde la aceptación y promoción que se observó en la Atenas clásica (Lizarraga, 2003; Maribet, 1985; Modimore, 1996), hasta la prohibición y persecución o incluso la muerte en otras épocas, como en la Europa medieval (Domínguez, 1997) o la Alemania nazi del siglo XX, o en algunos países de oriente medio en la actualidad (Baile, 2008)

De igual manera, algunas investigaciones han logrado identificar prácticas homosexuales en América, en el pueblo huasteco, en el territorio central del actual México, como lo demuestra Johansson (2006), Así se tiene que, desde la década de los años 50, la homosexualidad, empieza a dejar de perseguirse y de forma progresiva la sociedad va tomando otra visión de la homosexualidad, dejando de ser una enfermedad, en muchos países, especialmente en los países democráticos, pese a que en algunos países, usualmente, los regidos por dictaduras, generaron especial interés en contra de las personas homosexuales, por ejemplo en Cuba.

Así mismo en 1969, se da un importante impulso de liberación en pro de la defensa de los derechos humanos para las personas homosexuales en Nueva York, generando el movimiento Hippy (Baile, 2008), reclamando especialmente la igualdad, no sólo para las personas homosexuales, sino también para las mujeres que en menor proporción han vivido la vulneración de derechos.

Sin embargo, para la década de los años 80 el surgimiento de la pandemia SIDA, fue un hecho que afectó enormemente a los hombres homosexuales, no solo en su condición de salud, también en el contexto social, ya que la visión de la homosexualidad se vio afectada e influenciada por esta pandemia. A pesar de que se comprobó que el contagio se debía a las prácticas sexuales sin protección, la estigmatización de las personas VIH fue cruda y hostil.

En el DSM (Diagnostic and Estatiscal Manual Of Mental Disorders) desde la Psiquiatría se consideraba a la homosexualidad como una enfermedad suceptible de tratamiento, adicionalmente los comportamientos homosexuales eran considerados delito y se creia que eran personas desviadas socialmente. Esto cambió en el año 1994 cuando la homosexualidad dejó de ser una patoligía entendida como categoria de perturbación de la personalidad (Burke, 2001). De está manera el reto de aceptación y libertad para construir un hogar que enfrentan las familias homoparentales está atravesado por la historia, la sociedad y la cultura, lo que en ocasiones supone barreras en la garantía de sus Derechos Humanos.

Para finales del siglo XX y siglo XXI, el panorama no era muy diferente frente a la homosexualidad, pues en muchos países se reclaman los derechos para las personas y parejas homosexuales, que permiten el reconocimiento desde el punto de vista legal, tratando de disminuir los prejuicios sociales. Pero en otros países el panorama es muy

diferente, pues la homosexualidad no es una opción, y la práctica de esta puede llevar incluso a una condena, castigo y la muerte. Ante esto, autores como Álvarez y Camacho (2013) afirman que, “los homosexuales siguen siendo discretos con su condición sexual, estando muchos en el closet y otros viviendo un secreto a voces” (p. 13).

Teniendo en cuenta el contexto histórico y social que ha vivido la población LGBTIQ+, encontramos el afrontamiento de escenarios de rechazo, discriminación y homofobia desde muchos siglos atrás, entendiéndose a la homofobia como:

> Aversión, odio, miedo, prejuicio discriminación contra hombres y mujeres, aunque también se considera a las demás personas que integran la diversidad sexual, incluyendo a las personas transgenéricas y transexuales. La homofobia está relacionada con estructuras sexistas de la sociedad, es un trastorno personal y social, y con frecuencia los homofóbicos no respetan los derechos de las personas homosexuales, como el derecho a la vida y la integridad personal, a la educación y el trabajo, a la privacidad, al desarrollo de la sexualidad a expresar amor y a formar una familia. (Álvarez y Camacho, 2013, p. 63).

Como consecuencia de la homofobia, se puede entender el por qué muchas de las familias homoparentales pueden experimentar situaciones de discriminación, las cuales pueden vulnerar sus derechos e influir sobre la comunicación, así como también sobre los vínculos familiares.

> Luego, las familias homoparentales que son conformadas por parejas del mismo sexo, esto es, hombre - hombre o mujer - mujer, y en varios casos hijos. Este tipo de familia homoparental no se encuentra conformada únicamente por la pareja que lo conforma, sino también por hijos que deciden tener estas parejas a través de diferentes métodos de concepción como son la inseminación artificial, la

> maternidad subrogada, que previamente sean hijos de uno de los miembros de la pareja, que vengan de una relación heterosexual previa o incluso el caso de una adopción por parte de la pareja (Paspuel, 2019, p.29).

Hoy en día estas familias han sido mayormente visibles, porque el Estado mediante la expedición de normas protectoras, permite garantizar el ejercicio de los derechos humanos, que otrora les habían sido negados. No obstante, las mismas instituciones los invisibiliza y más aún la sociedad, por ello creemos pertinente realizar un ejercicio investigativo y participativo, en donde se plantean los retos y realidades que enfrentan las familias homoparentales, desde la observancia, exigibilidad y restitución de los derechos humanos, entendiéndolos como algo con lo que nacemos, es decir, el existir nos otorga derechos, y son inherentes son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Entre los principios de los derechos humanos es importante resaltar su universalidad, pues esto supone que todos tenemos el mismo derecho a gozar de los derechos humanos, por tal razón es el primero en la declaración universal de los DDHH. (ACNUDH, 1948, p 10).

En esta medida es posible afirmar que el Estado posee obligaciones respecto al incumplimiento de los derechos de la población LGBTI. De acuerdo con Quinche y Peña (2013), existen las obligaciones negativas o deberes de respeto y abstención, donde se entiende que cumplir con las obligaciones jurídicas significa abstenerse simplemente de afectar los derechos de las personas, es decir el Estado tiene la obligación de respetar los derechos y posiciones jurídicas de las personas, algo que se plasmó en la Convención Americana sobre derechos humanos, que fijó este tipo de obligaciones en su artículo 1°: “Tenemos las Obligaciones de Regulación, por lo que el Estado tiene la obligación de

regular los derechos, permitiendo su realización por medio de normas jurídicas" (Quinche y Peña, 2013, p. 24).

Complementariamente, Sosa et al. (2019) enfatiza en que al principio de materialización de los derechos se lo conoce como de exigibilidad, e implica la exigencia, ejercicio y promoción de los valores o derechos fundamentales del ser humano. Un derecho es exigible cuando queda claro en las leyes las obligaciones del Estado en virtud de este con sus titulares.

Debido a lo anterior es preciso entenderse que la exigibilidad de los derechos humanos, son un aspecto fundamental para las familias homoparentales, al saber que por décadas las personas LGBTIQ+, han sido personas afectadas por las discriminaciones el rechazo y la homofobia, desde el aspecto cultural y por el principio de exigibilidad, es posible poder garantizar y propender por el desarrollo integral de las familias homoparentales.

Todos estos aspectos, nos conllevaron a considerar otro concepto importante en este entramado de leyes, normas y necesidades, que es el de restablecimiento de derechos, el cual puede entenderse como "dejar indemne a la persona, esto es, como si el daño no hubiere ocurrido, o, al menos, en la situación más próxima a la que existía antes de su suceso" (Henao, 2007, p. 45). Este concepto cobró importancia en el contexto de esta investigación, ya que el restablecimiento de derechos permite a las familias homoparentales, eliminar escenarios de rechazo y discriminación que puede afectar su bienestar y desarrollo integral, con el fin de propender el bienestar de los miembros de las familias homoparentales, procurando que interactúen en escenarios de estilo y calidad de vida favorables a su crecimiento.

Nuestra investigación tiene como objetivo general contribuir en el proceso de superación de situaciones en materia de observancia, exigibilidad y restitución de los derechos de dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto, con el fin de construir con ellas nuevas realidades que ayuden al mejoramiento de su calidad de vida, es preciso dar a conocer que el proyecto tiene como eje principal a los derechos humanos. Esto partiendo de que el reconocer que todos los miembros de la familia son sujetos activos titulares de los derechos humanos, es un hecho significativo que obliga a repensar la realización de los procesos de socialización y de crianza al interior de la familia como retos de aprendizajes continuos de democracia y convivencia pacífica (Galvis, 2011). Por tal razón presentamos como conceptos claves Derechos Humanos, familias homoparentales, equidad y género.

Observar la situación en materia de Derechos Humanos de las familias referidas en este escrito es un componente principal de la sistematización de la experiencia, al respecto Martínez (2007), define a la Observación en una técnica e instrumento básico para producir descripciones de calidad, convirtiéndose en una herramienta fundamental para poder construir el conocimiento necesario e identificar en las familias homoparentales la garantía o no de derechos humanos.

Bonilla y Castro (1997), también coinciden en que el acto de observar con sentido de indagación científica implica focalizar la atención de manera intencional sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de capturar sus elementos constitutivos y la manera cómo interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación (p. 118).

En este sentido, la Observación, permite recolectar la información de la realidad que viven las familias homoparentales, tanto en su entorno familiar como en el laboral y social,

logrando evidenciar de esta manera el goce, disfrute, como también la posible vulneración de derechos humanos.

Adicionalmente, encontramos a la equidad, que en nuestra investigación se refiere a que tanto las familias homoparentales como las familias heteroparentales gocen y logren hacer efectivos sus derechos, sin que existan limitantes en su ejercicio debido a la orientación sexual de los integrantes de la familia, de esta manera y como lo refiere la Organización de las Naciones unidas de las mujeres (ONU Mujeres, 2015):

> El concepto de equidad es un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia; bajo la idea de equidad se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja, en función de la idea de justicia que se tenga y haya sido socialmente adoptada. (p.7).

En cuanto a género, este se define como:

> Comportamientos, valores, gustos, temores, rasgos de personalidad, red de creencias, actitudes, conductas, autovaloraciones y posiciones, todo lo cual se va incorporando a través de la socialización temprana como pautas de crianza en el ámbito familiar y termina internalizado como prácticas sociales, produciendo entre los géneros femenino y masculino diferencias culturales (Quintero, 2007. p.71).

También es preciso tener en cuenta a Herrera (2000), quien define al género bajo tres perspectivas, es decir, en primer orden la asignación de género, la cual se da desde el nacimiento a través de sus órganos genitales, como segundo orden se refiere a la identidad de género, relacionándose con los aspectos biológicos y psicológicos que se van desarrollando desde los primeros años de vida y como ultimo orden se refiere al rol de género, el cual se enfoca al conjunto de normas que se establecen desde la sociedad para cada sexo.

Teniendo en cuenta esta definición de género, se cree fundamental el papel que tiene la familia en el proceso de crianza de un hijo (a), partiendo de que el contexto familiar es el encargado de reforzar la diferenciación genérica al ejecutar diferentes actividades tanto a los niños como a las niñas, en la mayoría de familias se puede observar que las niñas se presenta tendencia a asignar actividades relacionadas con el hogar, mientras que a los niños se generan actividades de competitividad, efectuando control sobre el medio externo, influyendo sobre las normas de comportamiento que socialmente se le asigna a cada sexo (Herrera, 2000).

Aterrizando la equidad y género en las familias homoparentales, Ronaldo (como se citó en Pérez, 2014) plantea que las parejas homosexuales forman familias desde una óptica diferente a la heterosexual, saliéndose de la heteronormatividad; generándose la necesidad de que las familias homoparentales deconstruyan los roles de género que la sociedad impone para la crianza y educación de sus hijos (as), implementando un nuevo discurso.

Referentes empíricos

Teniendo en cuenta que nuestra investigación va dirigida a dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto, hemos retomado investigaciones a nivel Internacional, nacional y regional-local, en donde se desarrollaron situaciones que permiten identificar lo que se ha dicho y construido sobre las familias homoparentales y sus derechos humanos.

A nivel internacional encontramos a Socorro, J. y Lujan, I (2014), quienes profundizaron en el tema de Conflictos en Familias Homoparentales y Posibilidades de la Mediación, la cual tuvo como objetivo identificar los factores que desencadenan conflicto en las familias homoparentales, tomando como referencia a la Comunidad Autónoma de Canarias y a la Comunidad de Andalucía - España, dando a conocer que las familias

homoparentales “dan suma importancia al diálogo como forma de solución de los conflictos que se les pudieran presentar. Junto a él, acudir a un familiar o amigo/a son otras de las posibles vías de apoyo” (p.9). De igual manera esta investigación concluyó que los conflictos de las familias homoparentales, se caracterizan por ser de manera externa, causados por la incertidumbre y la situación económica y que en menor grado se dan por el rechazo y la discriminación, especialmente por la conformación familiar. Dicha investigación nos permitió comprender que las familias homoparentales se caracterizan por afrontar temores al rechazo y la discriminación, especialmente desde sus familiares.

Bajo esta lógica Fernández (2020), en su investigación sobre “La filiación en las parejas Homoparentales”, planteó como uno de sus objetivos visibilizar la existencia o no de igualdad en el trato en las parejas homoparentales, respecto de las heterosexuales, cuando se determina la filiación de sus descendientes, para lo cual hace un recorrido del contexto histórico y jurídico de la legislación española y refiere las diferencias al respecto. Dentro de las conclusiones plantea que: “urge una verdadera pedagogía social en los Derechos Fundamentales que, más allá de los estereotipos y encasillamientos, permita el plazo más breve posible que se pueda obtener una igualdad social material, más allá de la forma legal– ya existente” (p.562). De esta manera compartimos la tesis de que al igual que España en Colombia se requiere acompañar las leyes y el reconocimiento jurídico de las familias homoparentales con acompañamiento pedagógico que permita a la sociedad comprender, reconocer y en gran medida aceptar la diferencia y conformación de las mismas.

Desde un panorama más nacional podemos referir la investigación realizada por Ahammed et al. (2019), quienes a través del método revisión integrativa de la literatura

científica hacen una compilación de investigaciones desarrolladas en algunos países de Latinoamérica respecto a las familias homoparentales encontrando qué:

> La mayor cantidad de investigaciones de las familias homoparentales parten del derecho. Se han hecho recorridos históricos que dan muestra de la evolución de los derechos de la comunidad LGBT en los diferentes países de Latinoamérica. No obstante, son contados los estudios que han detenido su atención en las dinámicas internas de las familias homoparentales y sus prácticas de paternidad/maternidad en la vida cotidiana (p. 84).

Teniendo en cuenta la importancia de la familia en la sociedad, es necesario reconocer los diversos tipos que existen actualmente, de la misma manera las transformaciones en cuanto a los roles que se han asumido históricamente en la institución familiar, convirtiéndose esto en un reto para las familias homoparentales que exigen que se les reconozcan sus derechos lo que lleva a que tanto el Estado a través de la norma, como la sociedad comprendan nuevas formas de maternidad y paternidad. Lo que implica superar algunas barreras que actualmente atraviesan estas familias en ambos aspectos cuando deben enfrentar situaciones de no aceptación, discriminación y de rechazo. “Este rechazo que se da desde la heteronormatividad, ha hecho que estas familias vivan casos de exclusión social, marginación, discriminación o invisibilización en el entorno social, llegando a violentar de manera implícita sus derechos humanos” (Ahammed et al., 2019, 85).

Así mismo, Bonilla y Beltrán (2010), se dirigieron a comprender los pensamientos y sentires de algunos y algunas jóvenes homosexuales acerca de la discriminación al interior de su mismo grupo social, tratando de visualizar cómo estos jóvenes crean significados y constituyen su ser, su identidad y su realidad dentro de su mismo grupo, es una investigación cualitativa. A través del uso del método biográfico y la realización de

entrevistas como instrumento, se construyeron las historias de vida de cuatro jóvenes homosexuales residentes en Bogotá, pertenecientes al estrato socioeconómico medio bajo y medio alto y cuyas edades oscilan entre los 23 y los 30 años. Este estudio dio como resultado las representaciones y los significados que tienen los participantes acerca de la discriminación al interior de su comunidad, al igual que sus experiencias personales como jóvenes homosexuales con respecto a la familia, la pareja, los amigos y el trabajo, refiriendo que uno de los pasos para generar tolerancia social y evitar escenarios de discriminación, es el acercamiento a la realidad construida por cada ser humano desde la validez de su individualidad; lo cual nos permite reflexionar sobre la importancia de desarrollar nuestra investigación, encaminándose hacia el acercamiento a la realidad de las familias homoparentales.

Adicionalmente, tenemos a Rueda et al. (2019) quien realizó un importante trabajo que tuvo como objetivo el análisis de las creencias de género, las prácticas de crianza y el apoyo social percibido por una pareja homosexual y una heterosexual de Cali - Colombia, a través de una investigación de tipo cualitativa con diseño fenomenológico, haciendo uso de entrevistas semiestructuradas, arrojando resultados clave para la comprensión del desarrollo de rol de genero dentro de las familias homoparentales. La investigación concluyó que: “los hombres fueron relacionados con autoridad, responsabilidad, ser guía, carácter fuerte y ser estricto; las mujeres con ser ejemplo, apoyo, sabiduría, comprensión y afecto” (p.1).

Estos hallazgos nos permitieron afianzar la comprensión de las principales características de los roles de género, dentro de las familias homoparentales, siendo esto elemental para nuestro objetivo de crear espacios con las familias que permitan el reconocimiento de sus situaciones en materia de equidad y derechos humanos, sus

necesidades y capacidades, desde su rol desempeñado por parte de los padres y madres de las familias homoparentales.

Desde el ámbito regional - local, la investigación de Fierro, L. y Muñoz, M. (2013) sobre adopción homoparental, nos arroja una luz para conocer y abordar otro tema importante que se relaciona con la investigación, que es el sistema de adopción en Colombia para las parejas homosexuales y la conformación de familias homoparentales. Este trabajo concluyó que: “el derecho a conformar una familia por parejas homosexuales no controvierte en ninguna medida el interés superior del niño, sino que da lugar a la efectivización o materialización, garantía y protección de derechos constitucionalmente” (p. 9). Lo que nos permite comprender que el Estado Colombiano de forma procesual, aunque lento ha ido tratando de garantizar los derechos a las familias homoparentales, pese a las dificultades que se presentan desde el contexto cultural, donde se presentan contraposiciones acerca de la adopción en familias homoparentales, por motivos que pueden afectar o influir sobre la crianza de los hijos/as.

Otro de los autores estudiados fueron Paz, L. y Gallego, A. (2016), quienes propusieron una investigación que tuvo como objetivo el otorgar algunas herramientas que sirvieran a la institución pública para adoptar políticas y tomar decisiones sobre las personas, partiendo de que las orientaciones sexuales e identidades de género son diversas. Esta investigación permite conocer la realidad que afronta la población LGBTI en el municipio de Pasto, en cuanto a “la discriminación a la que se ven sometidas las personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género al momento del auto reconocimiento, en las declaraciones como víctima” (p. 15). Como también se da a conocer el desconocimiento de normativa que protege los derechos de las personas diversas por

orientaciones sexuales e identidades de género en casos de discriminación, violencias y agresiones, motivo por el cual deciden no hacer las denuncias respectivas.

Creemos pertinente y oportuno que nuestra investigación parta del reconocimiento y la interacción con las familias, pues es lo que ocurrió con el PAF, lo que nos permitió conocer e interactuar con sus realidades, con las situaciones que enfrentan a diario y con el cumplimiento (o no) de la normatividad expedida en la efectividad y garantía de sus derechos.

Hemos tenido acercamientos con diferentes trabajos desarrollados, que investigan asuntos parecidos al que nos compete, algunas de las conclusiones a las que han llegado, representan la realidad de las familias con las que realizamos esta experiencia, las dificultades de tipo externas, cómo se asumen los roles, las diferentes realidades que enfrentan en los ámbitos que se relacionan las familias homoparentales y cómo esto influye en su desarrollo, de igual manera su situación en materia de derechos humanos y la forma en la que se conciben y conviven, son piezas importantes en nuestro proceso de investigación.

La sociología nos arrojó varias alternativas orientadas a la eliminación de escenarios de discriminación, rechazo y homofobia hacia las familias homoparentales. Un autor importante fue Navarro (2013), él estudió los aspectos relacionados con el matrimonio homoparental, el concubinato homoparental, la adopción homoparental, el interés superior del niño, el desarrollo integral del menor y sus derechos humanos, vistos desde una perspectiva sociológica y psicológica jurídica, destacando como factor primordial el bienestar en especial de los niños/as y de las parejas a las que son acreedoras por derechos, igualmente este referente teórico hace hincapié a que no debemos desconocer las diferentes

necesidades que se presentan en las familias homoparentales, con base a los posibles escenarios de discriminación y rechazo por parte de la sociedad.

Del mismo modo, es necesario referir que encontramos desde la disciplina del trabajo social a Vásquez Acosta et. al. (2016), quienes realizan desde el aspecto psicológico, la articulación del trabajo terapéutico psicológico, encaminado hacia el trabajo a realizarse con las familias homoparentales en pro del bienestar y salud mental, señalando que "... la psicología y todo su accionar terapéutico se vislumbran como posibilidades de gran ayuda al manejo de las complejidades ocurridas al interior de las dinámicas familiares, y para el caso que nos ocupa, las generadas en las familias homoparentales" (p. 321).

Estos procesos investigativos, son un gran referente para la sistematización de experiencias con las familias homoparentales, permitiéndonos identificar en estas familias, las características de la realidad que afrontan desde el entono social y familiar, tales como las acciones de rechazo, discriminación; como también la comprensión de las características de los roles de género y la protección de los derechos humanos cuando se da la presencia de hijos en las familias homoparentales, partiendo que nuestra investigación es de enfoque cualitativo, permitiéndonos la comprensión de la realidad social.

Planteamos diferentes formas para dirigir nuestra investigación, reconocemos que existen muchas posibilidades de interpretar las realidades, sin embargo, la Cibernética de segundo orden es la que mejor se adaptó al proceso desarrollado con las familias homoparentales, permitiendo la interpretación, construcción y transformación de la realidad de todas las partes que se involucran en el tema propuesto, reconoce a cada parte como sujetos activos e involucrados, incluyendo al observador/asesor. Así, este trabajó pretendía lograr una mayor conciencia de las situaciones que ocurren y del por qué, reconociendo el

contexto en el que se desarrollan y la capacidad de transformación de los sujetos involucrados.

Durante los primeros acercamientos con las familias desarrollamos un mapa de redes sociales en el cual manifestaron que vienen afrontando situaciones de rechazo, discriminación y homofobia social de los entornos familiares y laborales principalmente, influyendo esto sobre su calidad y estilo de vida, relacionándose directamente sobre sus derechos humanos a los cuales son acreedoras, por el simple hecho de ser personas.

Este proyecto se planteó promover la generación de herramientas que permitieran desde la asesoría familiar la transformación de las realidades y situaciones que afrontan las familias homoparentales a través del PAF, ya que la evidencia teórica nos demostró que este tipo de procesos se llevan a cabo casi de manera mayoritaria con las familias heteroparentales. Frente a este suceso, Echeverri (2004) nos refiere sobre las características de la familia en colombiana de hoy, para lo cual especifica que la estructura y las funciones de esta ha experimentado profundos cambios, principalmente por la tipología familiar a raíz del tipo de unión y el tipo de relaciones funcionales entre los miembros. Sin embargo, en ningún momento se refiere acerca de la conformación de familias homoparentales en Colombia, esto como proceso de reconocimiento de la existencia de estas familias.

Por ende, es interesante abordar desde la asesoría familiar sistémica, las principales herramientas que conlleven a la transformación de la vulneración de los derechos de las familias homoparentales, desde la perspectiva de rechazo, discriminación y homofobia.

Objeto de la sistematización

El Proyecto de Asesoría Familiar, se desarrolló con dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto. La sistematización consistió en reconstruir las experiencias desarrolladas durante el PAF en el proceso de superación de situaciones en materia de observancia, exigibilidad y restitución de los derechos de estás dos familias, siendo así presentamos el objeto de investigación, los objetivos, los ejes y las preguntas de la sistematización los cuales nos permitieron ordenar y dar claridad a lo que serían los resultados de nuestra investigación. Teniendo en cuenta que se realizó la sistematización del PAF con objeto: observancia, exigibilidad y restitución de los derechos humanos de dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto.

Con base a este objeto se plantearon los ejes de la siguiente manera: eje 1: Derechos Humanos, el cual nos permitió ahondar en cómo se encuentran las familias en términos de garantía, observancia, exigibilidad y la restitución de los mismos, indicando que es fundamental que, en las familias sin importar sus características de conformación, es necesario el ejercicio y la garantía de los derechos humanos, como algo primordial para brindar el desarrollo integral de la familia homoparental. Por ello se tiene como uno de los objetivos de la investigación, identificar las situaciones en materia de garantía de derechos que enfrentan dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto, estableciendo como preguntas de sistematización de la experiencia, ¿Cuáles son las situaciones que los miembros de las familias homoparentales han enfrentado en cuanto a la garantía de sus derechos?

Por otra parte, referimos el eje 2: Familias Homoparentales, el cual partió del análisis y comprensión de las realidades de las relaciones de las dos familias en mención. Sin embargo, durante el desarrollo de las actividades tuvieron relevancia las relaciones de estas familias con los diferentes subsistemas con los que interactúan en las diferentes esferas de la vida. Del mismo modo, se recogieron las experiencias y se enfatizó en los malestares que genera al interior de la familia las diferentes situaciones enfrentadas con su entorno. Por tal razón su objetivo fue analizar las relaciones de los miembros de las familias homoparentales con su entorno, a través del planteamiento de preguntas de sistematización de experiencia: ¿Cómo ha sido la relación de su familia extensa con su hogar? ¿Cómo se distribuyen los roles de género en el hogar? ¿La conformación de una familia homoparental, ha obstaculizado el proceso de crianza de sus hijos? ¿La sistematización de experiencias brindó herramientas para garantizar los derechos humanos en el proceso de crianza a sus hijos?

Para el desarrollo de la sistematización, se realizó una linea de tiempo sobre PAF esto nos permitió aterrizar en los diferentes momentos, los cuales sirvieron para organizar la información a sistematizar, para tal fin se plantearon las siguientes fases:

Tabla 1

Línea del tiempo

Momento de la experiencia PAF	**Situación inicial (Origen y formulación)**	**Implementación**	**Situación final (resultados-cambios)**
Reconstrucción	Mural de situaciones: Conocimiento con	Los hitos de las familias: Mural de soluciones.	Mural de soluciones: la actividad permitió dar mayor valor y

	las familias de las principales situaciones problema. Conocimiento de escenarios de rechazo y discriminación a las familias homoparentales que afrontan los integrantes. Construcción del genograma: relaciones interpersonales. Construcción del mapa de redes: Conocimiento de los subsistemas en los que interactúan los integrantes de las familias homoparentales.	Se trabajó el fortalecimiento de las relaciones e interacciones entre los miembros de la familia. Se concientiza sobre la importancia de la garantía de los derechos humanos a cada uno de los integrantes de la familia. Se reflexiona con las familias sobre las posibles soluciones al problema que ellas mismas identifican. Rituales: deconstrucción de las narrativas tradicionales, generación de narrativas alternas, externalización del problema.	significado a la familia, como fortalecimiento para afrontar las diferentes situaciones de rechazo y discriminación. Rituales: se reflexionó sobre el relato dominante y se direccionó al cambio de la narrativa alternante como proceso para la evitación de escenarios de rechazo.
Ordenamiento de las fuentes secundarias	Video llamadas y **foto**grafías	Diario de campo, fotografías, video llamadas, PAF.	Diario de campo, fotografías, video llamadas, PAF

Fuente: Elaboración propia

Fase 1: Convocatoria

Está fase se desarrolló entre el 25 de julio y el 16 de agosto del año 2022, para convocar a las dos familias homoparentales se realizó articulación con la Secretaría de las

Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género de la alcaldía municipal de la ciudad de Pasto y a la Casa de la Mujer del municipio de Barbacoas, se envió un oficio solicitando información refiriendo el proceso de asesoría y el interés de trabajar con este tipo de familias, sin embargo no se recibió respuesta favorable. Por lo que procedimos a buscar familias preguntando a amigos y conocidos, logrando encontrar a las dos familias que decidieron trabajar en este hermoso proyecto.

Después de encontrar a las dos familias se les informó sobre la intención de desarrollar un Proyecto de Asesoría Familiar dentro de nuestro proceso como aspirantes a la maestría en Asesoría Familiar. Una vez las familias aceptaron participar se realizó el encuentro vía Teams y se envió el formato de consentimiento informado en donde aceptaban participar. Luego realizamos un encuentro en el Colegio Santa Laura Montoya de la ciudad de Pasto, en donde socializamos la intencionalidad que teníamos para realizar el PAF, en el cual lo que se construya va a ser el resultado del trabajo de cada uno de los participantes del proceso, siendo así va a representar las voces de todos, por tal razón se explicó que realizaría desde la IAP el cual es un método que permite el aprendizaje colectivo de la realidad, en el cual las personas implicadas participan activamente del proceso. Al respecto Bru y Basagoiti (s.f) indican:

> Desde la óptica de la IAP, la población es el agente principal de cualquier transformación social y de su activa colaboración dependerá el cambio efectivo de la situación que vive. Esta postura rechaza pues el asistencialismo que impera en la mayor parte de los programas gestionados “desde arriba” por un Estado benefactor, una institución social o un equipo técnico de profesionales. (p.3).

De esta forma se pone de presente la importancia de la participación de las familias, pues son las que conocen de primera mano sus situaciones, las problemáticas que han enfrentado, las vulnerabilidades, capacidades, limitaciones, deseos y sueños, son las que se han encargado de construir sus vidas y de igual manera pueden lograr transformaciones importantes en un proceso de asesoría como el que proponemos.

Fase 2. Formulación

Para el desarrollo del trabajo con las familias durante el PAF, se eligió como metodología la IAP, para lo cual se tuvieron en cuenta algunas técnicas e instrumentos propios de este método de investigación, a continuación, mostraremos el proceso de formulación del PAF:

Durante los primeros tres encuentros se realizó el acercamiento a las situaciones que enfrentan las familias en materia de Derechos Humanos con el fin de reconocer y reconstruir con las familias estas situaciones y las posibles soluciones en el marco de las posibilidades de cada una. Por tal razón se realizó un mural de situaciones (ver Figuras 1 y 2), y un mural de soluciones (ver figuras 3 y 4), en donde ambas familias reflexionaron acerca de las problemáticas que enfrentan y las posibles soluciones que se podrían implementar. El “mural de situaciones” la cual es una técnica muy utilizada porque “posibilita describir situaciones, develar sus causas y poner en evidencia procesos en los que los sujetos y los grupos han estado o están involucrados, permitiendo la expresión de ritmos de vida y temporalidades” (Quiroz. et al. 2003).

Fase 3. Implementación

Durante la implementación del PAF que transcurrió desde septiembre del 2022 hasta marzo de 2023, se desarrollaron diferentes actividades y encuentros con las familias que

dieron paso a la construcción y aprendizaje continuo de nuevas experiencias, a continuación, presentamos las actividades desarrolladas de manera detallada.

Actividad 1. Socialización del PAF

En esta actividad el objetivo principal fue el de informar a las familias sobre cómo se construyó el proceso de intervención, los tiempos el cronograma y el resultado de los primeros encuentros de formulación, que dieron paso a la implementación, posteriormente se les indicó lo que se espera de las partes del PAF (asesoras y familias), está actividad se desarrolló el 10 de septiembre de 2022.

Actividad 2. Contexto de las familias

Está actividad el 15 de septiembre de 2022 se realizó con el fin de identificar junto a la familia sus redes de apoyo, las personas con las que interactúan a través del mapa de redes.

Actividad 3. Taller ¿Cuáles son mis derechos? 1. 24 de septiembre de 2022

Por medio del cual se identificó la situación en materia de garantía de derechos de las familias y reflexionar en torno a los mecanismos de exigibilidad de sus derechos. Está actividad comprendió dos encuentros en los cuales se trabajó con cada familia por separado lo que permitió reconocer su situación de garantía de derechos, lo que está a su alcance y lo que le corresponde al Estado.

Actividad 4. Taller ¿Cuáles son mis derechos? 2. 8 de octubre de 2022

Con el desarrollo de esta actividad, las familias reconocieron su situación en materia de garantía de derechos y los mecanismos e instituciones para exigir la garantía de los mismos además identifican las realidades construidas durante el proceso de asesoría familiar hasta el momento y cómo estas han servido de ayuda en su vida.

Actividad 5. Cine foro: familias diversas 22 de octubre de 2022

En el cual se reprodujo la película la Familia Beliér. Durante el desarrollo de esta actividad las dos familias mostraron claridad frente al significado de las redes de apoyo y reflexionaron sobre las escenas de la película en relación con lo que han enfrentado en sus vidas. Así reconocieron que la diversidad y las diferencias que enfrenta cada familia la hacen única y es deber de la misma velar por que sus derechos sean garantizados.

Actividad 6. Mi historia de vida. 19 de noviembre de 2022

Esta actividad les permitió a las familias ver lo que han construido, como han avanzado, los tropiezos, las dificultades y los logros alcanzados, se permitieron identificar cuáles son sus prioridades y hacer todo lo posible por impedir que el ruido de afuera y los señalamientos perturben su proceso y su tranquilidad, logramos comprender que son el centro y sus capacidades son la que posibilitan que ciertos logros y avances se vayan dando a lo largo de sus vidas. Fue muy bonito ver cómo reconstruyeron la historia de lo que han vivido como familias… sacó lágrimas, pero más fueron alegrías y nostalgia. Lo más importante es que desde sus sensibilidades, las participantes hablaron de lo que ya no hablan y recordaron las fuerzas que han tenido que sacar para llegar hasta aquí.

Actividad 7. Rituales 1. 19 de febrero de 2023 y Actividad 8. Rituales 2. 18 de febrero de 2023

Para el desarrollo de este encuentro nos acercamos a la familia de Charlie y Alexandra, con quienes indagamos frente a la existencia de rituales que realizaban en su familia actual y los que realizan con sus familias extensas, teniendo en cuenta que ambas tienen una relación distante con la familia extensa de la otra. La razón del ejercicio era debido a que este era el mayor foco de problemáticas que había referido la familia a lo

largo del proceso de asesoría familiar. Para iniciar se explicó que se tendría un espacio en el que cada una iba a responder o proponer de acuerdo a la comodidad que sintiera frente a cada tema de conversación. Seguidamente se explica que los rituales hacen referencia a las celebraciones, tradiciones, rituales de ciclo vital y aspectos de la vida cotidiana de las familias que las identifican. Como refiere Roberts, (1991) “los rituales son actos simbólicos co-evolutivos que incluyen no sólo los aspectos ceremoniales de la presentación real del ritual, sino también, su proceso de preparación” (p. 30).

Método de la sistematización de la experiencia

La metodología utilizada en el desarrollo de nuestro PAF fue la IAP, la cual como ya hemos mencionado en el presente escrito contiene las voces de todos los participantes del proyecto, concibiéndoles como sabedores y conocedores de su realidad y de capacidades para transformarla, adicionalmente la investigación se desarrolló a través de la sistematización de experiencias, lo que nos ha permitido reconstruir las diferentes situaciones del PAF. Este proyecto fue desarrollado entre julio de 2022 y abril de 2023, tiempo durante el cual se realizó el PAF y posteriormente la sistematización de la experiencia.

Fundamentación epistemológica

Nuestro proyecto de grado se enfocó en sistematizar las experiencias de dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto, con las cuales hemos desarrollado un PAF durante un año aproximadamente, con el propósito de contribuir en el proceso de superación de situaciones en materia de observancia, exigibilidad y restitución de sus derechos, contribuyendo con ellas hacia nuevas realidades que ayuden al mejoramiento de su calidad de vida; para su desarrollo se abordó a la familia desde la investigación acción participativa, teniendo como ejes Derechos Humanos y familias homoparentales.

Este proyecto se desarrolló desde el paradigma hermenéutico, partiendo de lo expresado por Cogollo (2016) quien plantea que “la hermenéutica se constituye en el soporte epistemológico de la sistematización de experiencias como práctica investigativa academizada” (p. 6). Permitiendo no solo hacer la narrativa de las experiencias humanas, sino que también permite la comprensión de estas experiencias, como fundamento para la producción de conocimiento, a través de la sistematización de experiencias, conllevando a la transformación social.

Desde el rol de Asesores Familiares, fue fundamental desarrollar las habilidades investigativas, con el propósito de estar al tanto de las diferentes problemáticas y situaciones que afrontan las familias en sus diferentes contextos, así como también el desarrollo de alternativas de intervención: Sin embargo, resultó fundamental ser consciente que no es posible basar una investigación en familia desde el método científico, ya que este infiere sobre la transformación social.

Por ello fue importante tener en cuenta que desde el ámbito investigativo el paradigma Hermenéutico, permitió desarrollar una IAP, involucrando la participación de las personas para el análisis de la realidad y la búsqueda de cambio desde la subjetividad, es por eso que la hermenéutica se constituye en el soporte epistemológico de la sistematización de experiencias como práctica investigativa academizada (Cogollo, 2016, p. 6).

Es decir, el paradigma hermenéutico, permite no solo hacer la narrativa de las experiencias humanas, sino que también permite la comprensión de estas experiencias; como fundamento para la producción de conocimiento.

Adicionalmente, se comprende que la hermenéutica se inscribe en un paradigma interpretativo, el cual define a la sociedad como una realidad que se construye y mantiene a través de interacciones simbólicas y pautas de comportamiento. La realidad tiene un carácter objetivo y subjetivo, pretende comprender e interpretar las acciones sociales llenas de significados. Su fin es la captación y reconstrucción de significados (Zavala, 2010, p.48), algo que se buscaba y se logró durante el desarrollo de los encuentros con las familias.

Paradigma

En este sentido, se entiende que el paradigma crítico considera a la investigación y la intervención como un proceso emancipador que entiende que el sujeto vive en un contexto, tiene una historia y vive una realidad que él mismo puede transformar. De ahí que "las metodologías, las prácticas, las experiencias, los saberes y las concepciones acerca del conocimiento no se pueden universalizar, que los resultados de la investigación son situados y útiles, en tanto sus objetivos propicien transformaciones para los sujetos del proceso (Cogollo, 2016, p. 61).

Para el paradigma crítico el sujeto es muy importante en la medida en que contiene toda la información necesaria sobre su historia, sobre sus vivencias, por tal razón da especial significado a lo que piensan los actores sociales.

Enfoque

Respecto al enfoque cualitativo, bajo el cual se desarrolló este trabajo de grado, se priorizó la comprensión de las realidades subjetivas y las acciones sociales que parten del comportamiento humano, pues los enfoques cualitativos de investigación, asociados al paradigma interpretativista… asumen la realidad social como una construcción colectiva de sentido, como un tejido de relaciones y representaciones sociales siempre cambiantes y complejas (Torres, 1996, p.4).

En este sentido el enfoque cualitativo se relaciona con el paradigma hermenéutico o interpretativo, para de esta manera lograr comprender las realidades sociales, desde los diferentes fenómenos en los que la sociedad y los seres humanos interactúan de manera constante.

Por ello, desde el enfoque cualitativo la realidad es una construcción social compartida por sus miembros, resultando que, al ser compartida, determina una realidad percibida como objetiva, viva y reconocible para todos los participantes en la interacción

social (Torres, 1996). Y de ahí que el propósito de esta investigación haya sido el de encaminar los esfuerzos hacia el conocer y comprender las realidades sociales, teniendo en cuenta el contexto de desarrollo, la cultura, las tradiciones y las costumbres; que son finalmente los factores que conforman el tejido de las interacciones y las relaciones humanas en las construcciones sociales.

En cuanto a la sistematización de experiencias, Según Cogollo (2016), "la sistematización de experiencias tiene como distintivo la apuesta por la producción de conocimiento en dimensiones como la subjetividad, entendida esta en el ámbito de la construcción colectiva" (p.6). En consecuencia, la sistematización de experiencias, es una herramienta que permitió en nuestro caso la producción de conocimiento científico desde la perspectiva social, entendiéndose la subjetividad de forma individual y colectiva, garantizando de esta manera la unión entre la interpretación, la producción teórica y científica de los fenómenos sociales. Frente a lo anterior, Martinic (citado por Cogollo, 2016) afirmó:

> "Asumimos que la sistematización como concepto y práctica metodológica no tiene un significado único. Por el contrario, gran parte de su riqueza radica en la diversidad de enfoques que se utilizan y que dan cuenta de la contextualización y sentido práctico que se otorga a la reflexión de la experiencia (p. 63).

De igual manera, Ghiso (citado en Cogollo, 2016) planteó que "al recuperar y reflexionar la experiencia, el sujeto se reconoce observando, hablando y actuando y esto le permite el deslinde de la experiencia de su lógica de explicación, en el mismo acto de comprenderla y explicarla" (p.8). Esto conllevó a comprender que la experiencia tanto del investigado como del investigador, son grandes referentes para la construcción de

conocimiento desde la sistematización de experiencias, logrando así la adecuada comprensión de la realidad social.

Complementariamente, Torres (1996) hace referencia a la experiencia cognitiva, donde la sistematización busca producir un relato descriptivo sobre la experiencia, una re-construcción de su trayectoria y densidad a partir de los relatos provenientes de las diversas fuentes y actores que pueden "conversar" sobre ella, es decir que la experiencia es la que garantiza la descripción de los acontecimientos de la realidad social de manera subjetiva, acorde a lo vivido o experimentado por los sujetos, sin embargo, la experiencia hace que dicha descripción sea de forma organizada y estructurada, tejiendo la comprensión compleja de la interacción humana.

Descripción del diseño metodológico

Las actividades de la sistematización desarrolladas en las diferentes fases contienen las experiencias de las familias y las asesoras, quienes son los/as participantes. Los nombres que se utilizarán son reales y las familias conocen y aprueban su utilización en este Trabajo de grado. Durante este proceso se presentó una situación en la cual se realizó una sesión de apoyo y contención emocional, teniendo en cuenta que una de las parejas enfrentaba una crisis en la relación, permitiendo que a través de la escucha y la comprensión se lograra establecer el terreno para un diálogo entre las dos partes involucradas. Al momento de lo ocurrido no contábamos con una ruta de ayuda emocional como tal, pero sí teníamos conocimiento y experiencia respecto a atención en crisis y/o problemas familiares, lo que nos permitió servir como mediadoras y de apoyo a la familia, por tal razón se reprogramaron algunas sesiones de la sistematización del PAF con esta

familia dando el espacio para la solución de su situación y generando un espacio de diálogo en una sesión de conversación en la que se compartió un almuerzo.

Instrumentos y procedimientos

A continuación, se presentan los instrumentos y procedimientos que se utilizaron para la sistematización de la experiencia. Inicialmente se desarrolló el taller de sistematización 1, denominado reconstrucción de la experiencia, en el cual se propuso el plan de sistematización y el cronograma, la línea de tiempo y la tabla integrada de planificación. Esto nos permitió la recopilación de la información y los instrumentos, además de reconocer las personas que participaron en el desarrollo del PAF.

Seguidamente se realizó la aplicación de instrumentos con los participantes en el taller de sistematización 2, con la intención de reconstruir conjuntamente cada uno de los momentos de la experiencia.

También hubo un proceso de triangulación, el cual consistió en el ordenamiento para identificar las categorías y subcategorías, con el fin de poder hacer el análisis de la experiencia.

Finalmente se realizó el taller de sistematización 3 en el cual comprendió la socialización y validación de resultados con los participantes de la experiencia.

Recopilación de información de fuentes primarias

Durante el proceso de reconstrucción de la experiencia de desarrolló el primer taller con las familias participantes en el PAF, el cual se llevó a cabo en tres momentos, en el primero se realizó la planificación y la construcción de los insumos a tener en cuenta,

durante el segundo momento, hicimos la implementación del taller con las familias y en el tercer momento se hizo la recopilación de los resultados obtenidos.

En el primer momento se construyó el plan de sistematización y el cronograma (ver anexo A), el cual contenía las actividades, las fechas los participantes y los recursos que se necesitan para la socialización, luego se realizó el ordenamiento de las fuentes primarias, o sea los documentos, herramientas y registros desarrollados a lo largo del PAF. Los encuentros se desarrollaron de manera presencial y virtual, y como evidencia se tomaron fotografías, se llevó diario de campo y se realizaron presentaciones, entre otros materiales que facilitaron los encuentros. Gracias a estos últimos se tuvieron los insumos y soportes para desarrollar la línea de tiempo y la identificación de hitos o momentos significativos e importantes del proceso (ver anexo B).

Seguidamente se elaboró la tabla integrada de planificación para recopilar la información, en la cual se plasmaron los objetivos, los ejes y las preguntas de sistematización (ver anexo C). Así mismo se realizó instrumento para la recolección de la información y se reconocieron los actores del proceso con los que se realizará el proceso de reconstrucción de la experiencia (ver anexo D), teniendo en cuenta que son las personas con las que se realizó el PAF.

Una vez preparados los insumos de la planificación se dio paso al proceso de implementación, en el cual se realizó la presentación de los documentos, tablas e instrumentos a las familias, las cuales se comprometieron a participar del proceso de reconstrucción de la experiencia. Las participantes recrearon la experiencia del PAF a través de una presentación de fotografías que ubicaban en contexto a las participantes, de tal manera que lograron identificar cuáles para ellas habían sido los hitos y momentos más

significativos del proceso, además de visualizar la línea de tiempo que contenía de manera cronológica la organización de las actividades desarrolladas durante cada momento.

En el momento de iniciar, se identificaron como actividades más importantes la elaboración del mural de situaciones y de soluciones, el mapa de redes y el genograma familiar, pues según las participantes, estas actividades les permitieron hablar de sí mismas, de sus situaciones, de las estrategias que han utilizado para lograr avanzar, de los momentos en los que han sentido no poder más y de lo difícil que les han sido enfrentar algunos momentos de sus vidas, sobre todo el rechazo en el ámbito familiar.

En el momento de la implementación destacaron las narrativas y conversaciones que permitieron externalizar las diferentes problemáticas enfrentadas. De igual forma, este encuentro con las dos familias, fue bastante significativo, ya que se realizó de forma mancomunada un proceso de reflexión desde las primeras actividades hasta la actualidad, destacando como hitos en el tercer momento: el ritual con la actividad del árbol de la vida. Actividades en las cuales las familias manifiestan haber tenido una experiencia agradable que les ha permitido razonar sobre su conformación familiar, el valor de estas y sobre todo el afrontamiento de situaciones de rechazo, discriminación y homofobia que pueden experimentar en su diario vivir.

Validación de información recopilada

Proceso dedicado a ordenar la información, relacionando las fuentes, los instrumentos y los registros obtenidos del desarrollo del PAF, obteniendo de esta manera el proceso de triangulación, generando así la categorización y subcategorización con base a los ejes de sistematización, como primer eje el de derechos humanos en el cual se identifican las diferentes situaciones en materia de garantía de derechos. El segundo eje es

familias homoparentales. Cada una de las categorías se seleccionaron con las familias, en el proceso de reconstrucción de la experiencia del PAF, se determinaron teniendo en cuenta las situaciones referidas, las cuales se desarrollan ampliamente en el apartado interpretación de la experiencia. A continuación observamos las categorías y subcategorías en la tabla matriz de triangulación.

Tabla 2

Matriz de triangulación

Ejes	**Momentos de la experiencia**	**Categorías**	**Subcategorías**
Eje 1 Derechos Humanos	Situación inicial (Origen y Formulación)	Discriminación	-Aislamiento -Homofobia - Prejuicios
	Implementación	Garantía de derechos	-Reconocimiento -Respeto por la diferencia -Derechos de las familias Homoparentales
	Situación final (Resultados – cambios – beneficios)	Exigibilidad	-Reconocimiento -Respeto por la diferencia -Derechos de las familias Homoparentales
	Recomendaciones de mejora	Observancia	-Reconocimiento -Respeto por la diferencia -Derechos de las familias Homoparentales

	Lecciones aprendidas	Garantía de derechos	-Reconocimiento -Respeto por la diferencia -Derechos de las familias Homoparentales
Eje 2 Familias Homoparentales	Situación inicial (Origen y Formulación)	Familias Homoparentales y su Familia extensa	-Exclusión -Roles de género - Pautas de crianza - Roles de crianza - Equidad - Igualdad
	Implementación	Homoparentalidad	- Roles de Género - Crianza - Equidad - Igualdad
	Situación final (Resultados – cambios – beneficios)	Homoparentalidad e institucionalidad	-Modelo y estilo de crianza -Homoparentalidad y ámbito escolar -Homoparentalidad y ámbito laboral
	Recomendaciones de mejora	Familias Contemporáneas	-Diversidad y familia
	Lecciones aprendidas	Vínculos Familiares	-Relaciones familiares

Fuente: Elaboración propia.

Realizado este proceso de triangulación de la información, se procedió a socializar a todos los participantes de la SE, a través de la presentación de la matriz en medio audiovisual, dando a conocer las categorías y subcategorías, las cuales se lograron identificar como patrones recurrentes o experiencias significativas, evidenciadas en todo el proceso de asesoría familiar, información que se había estado recopilando a través de la

lectura juiciosa de la información, como lo fue el diario de campo, relacionándose de igual manera con los referentes teóricos, a lo cual los integrantes de las familias participantes, se encuentran en acuerdo con las categorías y subcategorías relacionadas en la matriz, como hitos de toda la información obtenida del PAF.

Consideraciones éticas

Durante los casi diez (10) meses de trabajo con las familias participantes, se hace necesario agradecer las experiencias vividas, las cuales nos otorgaron un enriquecimiento personal y profesional muy valioso. Por otro lado, cabe aclarar que se procuró con gran cuidado el respeto por su dignidad, integridad y privacidad de las personas participantes durante todo el proceso del trabajo de PAF y sistematización de experiencias. En esta medida, nuestro rol de asesores familiares, estuvo siempre encaminado a garantizar la confidencialidad en asuntos muy personales y privados, partiendo del respeto por la diversidad, siendo fundamental contar con los consentimientos informados por parte de las familias y de igual manera el uso de pseudónimos y ocultamiento de rostros en las fotografías, para protección de los mismos.

Del mismo modo, en diálogo con las familias se realizó la construcción y desarrollo del PAF, como también la sistematización de la experiencia, tratando de que esté proceso fuera totalmente participativo tanto por las familias desde su rol de investigadas, como por las asesoras familiares desde el rol de investigadoras, conllevando a que la información consignada en el trabajo de grado, fuera revisada y valorada por las familias, de manera previa.

Interpretación y comprensión de la experiencia

Durante el desarrollo del PAF y de la sistematización de experiencias con las familias se utilizó la estrategia de la foto voz para algunas actividades, la cual permitió que de manera participativa las personas (investigados e investigadores) capturaran sus ideas y pensamientos. Para identificar la problemática en materia de DDHH con las familias, se desarrollaron murales de situaciones y de soluciones los cuales contemplaban las situaciones más relevantes que habían enfrentado las familias en su diario vivir. De igual manera, se presentaron algunas soluciones que proponían. Así mismo, se desarrollaron algunas actividades, encuentros de manera presencial y virtual en los que la evidencia fotográfica facilitó el ejercicio mismo de la investigación al mismo tiempo que propició la participación.

Este recurso permitió reflexionar y reconstruir cada experiencia y transformar la concepción inicial en algunas situaciones manifestadas. A través de una revisión de las fotos y lo que estás decían lograron ver los problemas desde otra perspectiva, los externalizaron y luego les dieron otra voz, reconociendo su responsabilidad en algunas situaciones y la responsabilidad de las otras personas (jefe, amigos, familiares, sociedad, etc.) con las que interactúan en los diferentes subsistemas. Lo que permitió la externalización de estas (situaciones) y por ende la comprensión de posibles alternativas de solución.

A continuación, se presenta el análisis de la sistematización de experiencia basándonos en los ejes de derechos humanos y familias homoparentales, teniendo en cuenta los objetivos y preguntas orientadoras que se han planteado en la investigación, a través de

tres momentos, situación inicial, implementación y situación final; donde podemos dar a conocer la transformación social y ética en este proceso de asesoría familiar.

Eje 1: Derechos humanos

Según lo refiere en su artículo 7, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley, como también nos refiere sobre el derecho a igual protección contra toda discriminación. Sin embargo, las familias homoparentales con las que hemos realizado esta investigación han enfrentado diferentes situaciones que directa e indirectamente impiden la garantía de los mismos.

Por eso este eje comprende las categorías de discriminación, observancia, exigibilidad y garantía de derechos, las cuales se analizaron con el objetivo de identificar las situaciones en materia de garantía de derechos que enfrentan dos familias objeto de estudio. Al mismo tiempo también observamos su situación en materia de derechos, con el fin de precisar situaciones de discriminación que han tenido que enfrentar estas familias por su orientación sexual. Para responder a este objetivo se desarrollaron unas preguntas de sistematización las cuales buscaban identificar estas situaciones y los efectos en las familias sujeto de investigación.

Situación inicial

En este primer momento se encuentra la categoría *discriminación,* que fue uno de los conceptos más relevantes mencionados en las conversaciones con las familias, quien encontraron que a diario evitaban frecuentar lugares, personas y referir acerca de sus relaciones huyendo del hecho de sentirse vulnerado o lastimado por su orientación sexual:

Charlie y yo, tenemos nuestros amigos y amigas de manera independiente, aunque

> la mayoría de nuestras amistades, no saben de nuestra relación, porque yo considero que no es bueno que todo el mundo sepa de lo nuestro, pues soy una persona que no me gusta andar dando a conocer mi situación sentimental, más aún cuando es con una mujer, no todos lo van a tomar de la mejor manera, pues ya hemos enfrentado situaciones en las que ha ocurrido. Una vez en un restaurante, una señora se quejó porque le di un beso a mi pareja, aduciendo que era mal ejemplo para su hija, también una prima me dijo un día que me invitaba a la fiesta de mi sobrina, pero que no fuera con Alexandra porque no quería que los vecinos se enteren de que su pareja es otra mujer para evitar señalamientos (Integrante familia homoparental, participante taller mural de situaciones, Pasto, 2022).

Lo anterior nos permite identificar escenarios de discriminación, al reflejarse la falta de libertad para expresarse, sentirse y socializar como pareja ante amigos y familiares. Pues aunque en ocasiones lo toman de manera muy jocosa, ambas comparten situaciones en donde amigos en común desconocen su relación, pareciera que ocultan su relación como una forma de evitar llamar la atención y enfrentar cualquier situación que surja.

De igual manera, también la pareja de Charlie plantea: “tenemos la libertad de seguir llevando nuestras vidas como antes de que iniciamos a compartir y a vivir juntas” (Integrante familia homoparental, participante taller mural de situaciones, Pasto, 2022).

Esto nos denota por un lado, que una de las partes se siente cómoda, pero a la otra no, cuando expresa que a ella no le importa tener expresiones de afecto tanto en público como en privado, pese a que su pareja no le gusta.

La discriminación por orientación sexual no es un tema nuevo, sin embargo, no se ha logrado progresar lo suficiente en el reconocimiento de la diversidad sexual, dando paso

a la homofobia y discriminación de las personas LGBTIQ+, tal y como lo describen Beltrán y Puga (2012): “La discriminación es endémica en las sociedades americanas. En Latinoamérica, la influencia de la Iglesia católica, los resabios de la colonización y de las dictaduras han hecho particularmente difícil el desarrollo de sociedades igualitarias, plurales e incluyentes” (p. 221). Estas son las razones por las cuales las familias como la de Charlie y Alexandra y la de Sandra y Mónica con quienes reconstruimos está experiencia, se vean obligadas a aislarse y excluirse con el fin de evitar estos escenarios tanto como para ellas, como para sus hijos. Por esta razón en esta categoría identificamos las subcategorías de *aislamiento, homofobia y prejuicios.*

La primera subcategoría es *aislamiento,* lo cual es una característica que comparten ambas familias con las que trabajamos, las mismas refieren que por rechazo de algunas personas de su familia extensa y por evitar enfrentar situaciones de discriminación, como las que hemos mencionado en algunas narrativas, prefieren tomar distancia y aislarse, luego conformar sus familias homoparentales, por ello una participante refiere:

> “Yo ya llevaba separada de mi esposo dos años, durante este tiempo no tenía problemas con mis padres y hermanos, pero después de que ya se dieron cuenta que yo estaba viviendo con Monica y que con ella iba a todas partes, lógicamente ellos empezaron a darse cuenta de mi relación de pareja, mis familiares alzaron el grito al cielo, nada les parecía, todo era problema con ellos, ahora no se si se han calmado o yo he empezado a alejarme o aislarme de ellos, para evitar tanto inconveniente” (Integrante familia homoparental, participante taller mural de situaciones, Pasto, 2022).

Esta narrativa nos permite comprender que las familias homoparentales, optan por

aislarse de sus familias extensas, con el propósito de evitar la discriminación, el rechazo y algunas acciones de las familias que implican dificultades en sus interacciones, así mismo se ve reflejado en lo que otra integrante nos manifiesta:

> Yo disfruto de salidas que hacemos con Alexa, de paseos, mirar películas; pero para mí sería muy bonito poder compartir con nuestras familias y amigos, sin tener miedo a que ellos lleguen a saber que somos pareja, pero siempre tratamos de ocultarlo por temor a ser juzgadas, evitando así el rechazo o la discriminación, lo que hace que optemos por estar un tanto distantes y aisladas. (Mujer participante familia Charlie y Alexandra, Mural de Situaciones, Pasto, 2022).

> También podemos ver en la familia de Sandra y Mónica, cuando refieren:
> Yo he tratado de que las cosas con la familia de Sandra, sean mejores, pero no ha sido posible… ellos no conciben un matrimonio o una familia como la nuestra, así que a todo le ponen problema, por lo que yo he tratado de distanciarme de la familia de Sandra, para así evitar problemas, como también tratamos de que el niño pequeño no comparta con esta familia, pues puede que salgan con cualquier comentario negativo de nosotras (Mujer participante familia Sandra y Mónica, Diario de Campo, Pasto, 2022).

seguidamente presentamos la subcategoría: *prejuicios*. Al referirse a este concepto, es necesario visualizar los imaginarios que se construyen alrededor de las parejas y/o familias homoparentales, pues los prejuicios son en su mayoría negativos y en el caso de estas familias no es la excepción, pues se les se cuestiona la forma de crianza, asumiendo que está debe ser la que brindan las familias tradicionales, también hay prejuicios en torno a

los roles y sobre la afectación de la orientación sexual de las y los menores que crecen en estas familias. De esta manera plantean:

> Algunas personas creen que, porque dos mujeres están dispuestas a formar una familia y responder por ella desde el comienzo es un fracaso, se preocupan porque según no se puede dar garantías a los niños y niñas estando en esta situación, pero olvidan que lo más importante es el amor y las ganas de salir adelante, son prejuicios de gente que aún no entiende que los tiempos han cambiado y se puede amar sin importar la raza, la edad, y el sexo. (Mujer participante familia de Mónica y Sandra, diario de campo, Pasto octubre de 2022).

Según refiere Hogg et al (2010) “el prejuicio es responsable de gran parte del dolor y el sufrimiento humano en el mundo y va desde la limitación de las oportunidades y de los horizontes, hasta la violencia física y el genocidio” (p.350). Esto y los hechos experimentados por algunos de los integrantes de las familias homoparentales en el país y en el mundo, hacen que tomen ciertas precauciones para prevenir situaciones en las que vean vulnerados sus derechos y los de sus hijos.

Como es el caso en el que refiere Sandra “para evitar dar explicaciones en la escuela nos hacemos pasar por tías de mi hijo, porque a veces voy yo y otras va Mónica, entonces no queremos que empiecen a preguntarle lo de siempre, o que sea tratado de forma diferente por tener dos mamás.” (Mujer Participante Familia Sandra y Mónica, Mural de Situaciones, Pasto, 2022), así mismo lo manifiestan Charlie y Alexandra, quienes manifiestan que trabajan en el mismo sitio y ocultan su relación a sus compañeros de trabajo y en la empresa:

> Es cómico porque en ocasiones algún compañero le envía saludos a Charlie, pero mantener la relación oculta significa para nosotras mantenerla a salvo, cada una comparte con su círculo por aparte y solo con personas muy íntimas y cercanas… compartimos las dos, lo que para mí (Alexandra) en ocasiones es más complejo, porque no tenemos demostraciones de afecto en público y a mí le gusta eso de dar besos y abrazos de vez en cuando.” (Mujer participante Familia Alexandra y Sandra, Mural de Situaciones, Pasto, 2022).

Estas experiencias que se visibilizan en las narrativas de las familias homoparentales muestran cómo los prejuicios y el aislamiento limitan algunas de sus libertades y no les permiten un goce efectivo de sus derechos.

La tercera y última subcategoría de este apartado es la *homofobia*, situación que han experimentado en algún momento de sus vidas, según lo refieren las familias:

> La familia de Sandra, especialmente, su hermana, han tenido situaciones de rechazo a nosotras como pareja y a nuestra conformación familiar, considero que su hermana tiene homofobia, porque siempre se dirige a nosotras con rabia y rechazo, tratándonos de discriminar por nuestra orientación sexual, esto ha hecho que optemos por aislarnos de nuestras familias y también por temor a que seamos juzgadas pues procuramos por no dar a conocer de nuestra relación y familia homoparental a otras personas como conocidos y compañeros de trabajo. (Mujer participante familia Mónica y Sandra, Mural de Situaciones, Pasto, 2022)”.

Estás situaciones han llevado a que las familias busquen redes de apoyo en amistades, atención psicológica y/o personas de la comunidad LGBTIQ+ cercanas que comprenden sus situaciones y les proporcionan ayuda en la toma de decisiones que vayan

en pro de superar estas experiencias que enfrentan en sus vidas diarias. En ambos casos las familias refieren que tienen contacto con sus madres y con algún pariente cercano, quienes no los han soltado y dejado batallar solas, respecto a que las escuchan y comparten algunos momentos de su vida con ellas, pero en algunos casos consideran que hay más distancia que antes de que se enteraran que habían decidido formalizar una relación con alguien de su mismo sexo.

En el caso de Sandra y Mónica la situación es más compleja, porque Sandra sostuvo relación por algunos años con un hombre, con el que tuvieron un hijo, luego conformaron una familia con Mónica con quien tuvieron un segundo hijo por medio de la subrogación, lo que fue rechazado por su familia y por el padre de su primer hijo, esto ocasionó que se haya separado de su familia y alejado a sus hijos de ellos.

Implementación

Durante la implementación se aborda desde la categoría *Garantía de Derechos,* lo que además de visualizar los avances en la normatividad alrededor de los derechos de las familias homoparentales y las personas LGBTIQ+, nos permitió ver la realidad de las dos familias en términos de ver garantizados sus derechos. Encontramos aquí las subcategorías *reconocimiento*, *respeto por la diferencia* y *derechos de las familias homoparentales.*

La primera subcategoría es el *reconocimiento*, este parte de reconocer los derechos que por ser seres humanos deben poseer las personas que conforman familias homoparentales y luego los derechos que se derivan de la construcción de la familia como tal.

Pero en este apartado se reconstruyó la experiencia partiendo del reconocimiento que las familias tienen de su realidad, de cómo pueden transformar, moldear y direccionar,

por tal razón se parte de que identifiquen sus subjetividades, las cuales contienen un sin fin de características que las hacen personas valiosas con una función en la sociedad, en su vida diaria que implica el vivir a plenitud, desde sus posibilidades. Así lo refirió una de nuestras familias:

"Por el bienestar de nuestros hijos es muy importante que siempre rescatemos nuestros derechos, que busquemos el respeto de nuestra familia homoparental y que nuestros familiares reconozcan que somos seres muy valiosos porque con nuestro trabajo, nuestro diario vivir aportamos de forma positiva a la sociedad y no hacemos ningún daño a nadie, al conformar nuestra familia". (Mujer Participante familia Mónica y Sandra, Diario de Campo y conversaciones de externalización, Pasto, 2023).

De igual manera se pretende un reconocimiento social, de las personas que los rodean, las instituciones con las que interactúan, implica dejar de sentir ese miedo que en ocasiones les impide vivir de cierta forma, limitando sus relaciones, los lugares que frecuentan y la forma en la que deben vivir. Por tal razón se logró que las familias refuercen los imperativos éticos en los que se conciben como seres humanos en igualdad de derechos y responsabilidades que el resto de la sociedad.

También encontramos la segunda subcategoría es el *respeto por la diferencia*, la cual se introduce, teniendo en cuenta que los prejuicios sociales y estereotipos etiquetan, excluyen y fraccionan la sociedad entre lo que es "normal" y lo que no lo es, entendiendo que todo lo que se sale de la norma es malo o lo ubican dentro de calificativos negativos, por tal razón a través de la reconstrucción del mural de soluciones las familias identificaron formas de cómo abordar las situaciones que obstaculizan tanto el reconocimiento como el respeto por la diferencia, reconociendo que es desde dentro que se debe construir este respeto por una misma y por su familia, para así respetar al otro y a través de los diferentes

mecanismos exigir el respeto de los demás. Hacer su vida, expresar sus emociones y sentimientos, compartir y llevar su vida de la forma en la que se quiera construir, fortalecer los lazos afectivos con sus redes de apoyo. Dentro de este proceso podemos destacar que una de las participantes manifiesta:

> Hoy en día las parejas homosexuales, tenemos más aceptación en la sociedad, sin embargo siempre vamos a tener el riesgo de afrontar escenarios de rechazo o discriminación; pero somos conscientes con Charlie que es necesario dar a conocer a las personas nuestros derechos como seres humanos y que el ser una familia diversa contiene, que deben respetarnos y tenemos un lugar dentro de la sociedad (Mural de soluciones, Pasto, 2022)

Esta es una exigencia o una demanda a la sociedad, puesto que los mandatos normativos legitiman y reconocen a las familias homoparentales a través del reconocimiento de sus derechos los cuales son protegidos por la ley colombiana, por tal razón la aceptación de estos pactos sociales quizás requiere de mayor voluntad educativa de la sociedad, de tal manera que también acepte y reconozca formas de vivir diferentes, lo cual llevaría a las familias homoparentales a la interacción y no al ocultamiento como ha sido usual en las familias con las que se trabajó. Al respeto dentro de las narrativas refieren:

> Por el bienestar de nuestros hijos es muy importante que siempre rescatemos nuestros derechos, que busquemos el respeto de nuestra familia homoparental y que nuestros familiares reconozcan que somos seres muy valiosos porque con nuestro trabajo, nuestro diario vivir aportamos de forma positiva a la sociedad y no hacemos ningún daño a nadie, al conformar nuestra familia (Mujer participante familia Sangre y Mónica, Diario de Campo y conversaciones de externalización, Pasto,

2023).

De acuerdo a esto lo más importante ha sido reforzar la idea de que hay espacio para cada persona en este mundo, que son grandes los avances logrados hasta el momento en materia de reconocimiento de nuevas formas de relacionarse y construir una familia como la homoparental, que se espera el proceso de aceptación de la sociedad cada día aumente y que esto no afecte el desarrollo de las familias.

La tercera subcategoría es *Derechos de las familias homoparentales*, la cual va de la mano con el reconocimiento y el respeto por la diferencia, dando a conocer algunos de los grandes avances en materia de reconocimiento de los derechos de las familias homoparentales en Colombia. Como lo refiere Naciones Unidas, (1948),

> "partimos de que La Declaración Universal de los Derechos Humanos supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos".

Esto ha hecho que el reconocimiento de los derechos de las familias homoparentales al igual que de la comunidad LGBTIQ+ hayan sido declarados por vía judicial y luego de muchas luchas que han emprendido. El Estado colombiano al considerarse un Estado Social de Derecho ha avanzado al reconocer los derechos de las familias homoparentales, entre estos están la sentencia C-577 de 2011 en la cual la Corte Constitucional reconoció el derecho constitucional que tiene toda pareja de personas del mismo sexo a constituir una familia mediante un acto contractual de carácter marital, solemne y formal, sin embargo, luego de algunos vacíos, fue en el año 2016 en el cual la corte constitucional legalizó el matrimonio igualitario reconociendo derechos patrimoniales, pensiónales, etc., en las

parejas, cuando meses antes se había aprobado la adopción de parejas del mismo sexo. Tal como lo refirió una de las familias:

> A pesar de mi orientación sexual, sé que tengo mis derechos, como es el del matrimonio, la libertad de expresión, el de poder tener hijos, brindándoles el bienestar y una calidad de vida, que como un matrimonio normal (matrimonio de hombre y mujer) lo puede brindar; nosotras como pareja también lo podemos hacer, aunque sé que no es fácil por los prejuicios sociales que uno se pone en mente y por el temor a salir del closet (Mujer participante Femailia Alexandra y Charlie, Mural de soluciones, Pasto, 2022).

De esta manera el reconocimiento y respeto por la diferencia se ve reflejado en la legislación colombiana, la cual tiene un amplio número de sentencias, autos, decretos y leyes, quizás hace falta educación para que este reconocimiento a la libertad y la diversidad y muchos más de los que las familias homoparentales son acreedoras se legitimen socialmente.

Situación final

Por último tenemos las categorías de *Exigibilidad y Observancia,* las cuales comparten subcategorías en el mismo sentido con la garantía de derechos. Según refieren Sosa, Campoverde y Sánchez, (2019), que la materialización de los derechos se puede identificar como de exigibilidad (p. 43).

Desde este punto de vista una vez el Estado colombiano ha reconocido los derechos de las personas LGBTIQ+ a conformar una familia, a través de la honorable Corte Constitucional se convierten en derechos exigibles, dotando de facultades a quienes vean sus derechos vulnerados a exigir en el marco de un proceso judicial el cumplimiento de los mismos, por lo tanto las familias reconocen que gozan de derechos exigibles en relación

con su orientación sexual y la conformación de sus familias. Al reconstruir la experiencia refiere Sandra:

> Este proceso que hemos llevado durante los últimos meses nos ha permitido fortalecernos como familia, puesto que nos ha llevado a reconocernos como seres humanos, que hacemos parte de una sociedad, con diferencias, pero que como todos y todas, buscamos ser felices, siendo necesario que debemos hacer valer nuestros derechos, para de esta manera garantizar nuestro bienestar, no solo nuestro, sino de nuestros hijos, que también pueden estar en riesgo de ser rechazados por tener una familia diversa y esto no lo podemos permitir. (Sandra, Taller 1 de sistematización, Pasto, 2023)

Lo que sin duda alguna pone de presente como el PAF y la sistematización de la experiencia ha contribuido para que la familia reconstruyera situaciones de su vida y se crearán algunas formas de contribuir a transformar la realidad, lo que servirá para ayudar a enfrentar de manera diferente situaciones de vulnerabilidad de sus derechos. Frente a la categoría de *Observancia* la cual hace alusión al cumplimiento obligatorio de lo que dice la ley, respecto a las familias homoparentales, como ya se ha mencionado se plantean diferentes leyes, las cuales se han dado en el marco de las luchas que han emprendido de manera individual y colectiva, donde la Corte Suprema de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, son entidades de observancia de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta que esta acción tiene una función reparadora, podemos visibilizar como en Colombia, pese a los grandes avances normativos siguen existiendo vacíos en las creencias y formas de vida de algunas personas que impiden la aceptación de

las otras, tal y como lo manifestaron en la entrevista:

> Sabemos que para el bienestar de nuestra familia, es necesario el cumplimiento de nuestros derechos como familia homoparental y que podemos apoyarnos de algunas instituciones, para su cumplimiento; pero nosotras, no hemos recurrido a ellas, porque simplemente todo es un proceso y pueden llegar a saber de la existencia de nuestra familia, personas que pueden ser amistades o compañeros de trabajo y pueden llegar a saber de nuestra relación y nuestra conformación familiar (Familia Sandra y Monica, Entrevista Semiestructurada, Pasto, 2022).

En este caso la institucionalidad juega un papel fundamental, pues son las instituciones las que representan al Estado y las encargadas de brindar a estas familias las garantías para el ejercicio pleno de sus derechos, siendo así y luego de desarrollar este proceso de asesoría con dos familias homoparentales de Pasto, donde las entidades que son garantes en derechos, son poco frecuentadas por el temor de las familias, para dar a conocer su situación y conformación familiar.

Dentro de las propuestas que se construyeron en el marco de la sistematización de experiencias en el eje de derechos humanos las familias refieren la posibilidad de implementar procesos de sensibilización y flexibilización con las familias extensas de las personas que conforman familias homoparentales, a ambas familias les preocupa las limitaciones en la forma de relacionarse con los mismos y consideran importante para su desarrollo familiar la creación proyectos o estrategias desde la academia o desde algunas instituciones estatales que apunten a apoyarlas en este asunto.

Eje 2: Familias homoparentales

Comprendiéndose que las familias homoparentales, se conforman por parejas del

mismo sexo, es decir, hombre - hombre o mujer – mujer, como lo define Paspuel (2019), para este eje el objetivo de sistematización fue el de analizar las relaciones de los miembros de las familias homoparentales con los diferentes subsistemas con los que interactua, teniendo como preguntas de sistematización de experiencia, encaminadas al conocimiento sobre la relación de su familia extensa con su hogar, la distribución de los roles de género en el hogar, también acerca del proceso de crianza de los hijos y finalmente si esta investigación con las familias homoparentales, permitió herramientas para garantizar los derechos humanos en el proceso de crianza a sus hijos. Con base a lo anterior y de acuerdo a la matriz de categorización y subcategorización obtenida del proceso de triangulación de la información, se logró obtener como categorías: *familias homoparentales y su familia extensa, homoparentalidad, homoparentalidad e institucionalidad, familias contemporáneas y vínculos familiares;* los cuales los describiremos a continuación, de acuerdo a los momentos desarrollados con las familias.

Situación inicial

En la reconstrucción de la situación inicial, logramos encontrar a la categoría de "familias homoparentales y sus familias extensas" ya que al principio del desarrollo del PAF, fue necesario conocer y analizar las relaciones de los miembros de la familia homoparental, el desarrollo de roles y las relaciones de éstas, con sus familias extensas. Frente a este tema, Marta (2007) nos refiere que en las familias operan procesos generativos y degenerativos, para lo cual los procesos generativos producen bienestar, incrementando la historia familiar y social, a diferencia del proceso degenerativo que puede perjudicar la historia familiar y provocando el decaimiento y la desaparición de las tradiciones sociales. como consecuencia de lo anterior, Cigoli y Scabini (como se citó en

Marta, 2007) reafirman que estos procesos son interdependientes; lo que sucede entre las generaciones en las familias influye sobre lo que pasa entre las generaciones en la sociedad y viceversa; por ello durante el proceso inicial del PAF logramos conocer que si bien las familias homoparentales optan por tomar cierta distancia con sus familiares o su familia extensa, porque han experimentado escenarios de exclusión, como lo expresa una de las participantes:

> La relación que mi pareja tiene con mis familiares, como mis padres y hermanos, no es muy adecuada, mi esposa ha tenido muchos inconvenientes con mis padres y sobre todo con mi hermana, incluso le han dicho que ella es una aprovechada, una vividora y sobre todo siempre le echan la culpa a ella, de ser la causante de que mi matrimonio anterior se haya terminado… por estas situaciones hemos optado con mi pareja por tratar de no involucrar a nuestros familiares en las actividades y algunos eventos familiares y que tengan que ver con nuestros hijos, incluso ellos también han optado por excluirnos de muchas cosas, por ejemplo no nos hacen invitaciones familiares, especialmente las fiestas de navidad (Mujer Participante familia homoparental Mónica y Sandra, Mapa de Redes, Pasto, 2022).

En este sentido, es posible identificar que las relaciones de las familias homoparentales, con los miembros de sus familias extensas, se caracterizan por desarrollarse en situaciones de exclusión y de distanciamiento, identificándose como subcategoría “exclusión”.

De igual manera en la situación inicial, se logró identificar como subcategorías las pautas de crianza y roles de crianza, que ejercen las familias homoparentales, para con sus hijos. Para comprender esto, Acosta (1986) propuso que “las pautas de crianza son

aquellos modelos de conducta de padres y adultos, manifestados con alta frecuencia; mediante técnicas, métodos y procedimientos tendientes a establecer en el niño (a) una manera particular de comportamiento" (p. 145). Adicionalmente para Mendes y López (2009), el rol se relaciona a un grupo de patrones, descripciones o normas aplicadas a los comportamientos de una persona, es decir, rol es un conjunto de prescripciones que definen el comportamiento de un miembro de un grupo en determinada posición. Estas sub categorías las podemos ver reflejadas en el discurso de la familia de Mónica y Sandra, quienes son una familia con hijos, para lo cual las participantes nos dieron a conocer acerca de su distribución los roles de crianza en el hogar, como también acerca de algunos posibles obstáculos durante el proceso de crianza de sus hijos, donde nos refieren:

> Sandra y yo, procuramos por ser equitativas en las actividades del hogar, también nos encargamos de manera responsable y mutua de las labores de la casa, procuramos cumplir con nuestro rol de madres, las dos nos encargamos de que nuestro hijo menor, quien por su edad necesita más cuidado, que esté al día con su higiene, vestuario, alimentación y las actividades del jardín. El niño nos dice mamá a las dos, a las dos también nos obedece, ya que somos las dos quienes implementamos normas y reglas en la casa, a diferencia del hijo mayor, donde desde un principio la figura materna ha sido Sandra, y al ser hijo de su matrimonio anterior, pues es Sandra quien ejerce normas y reglas, sin embargo él es un niño respetuoso conmigo." (Mujer participante familia homoparental Monica y Sandra, Diario de campo, Pasto, 2022).

En consecuencia, es posible afirmar que la familia homoparental tratan de cumplir con sus roles de crianza de forma equitativa, procurando ejercer con la responsabilidad de madres, satisfaciendo las principales necesidades de sus hijos, aportando de manera

oportuna en su crecimiento personal, pese al distanciamiento y falta de apoyo, por parte de sus familiares y demás entornos sociales que les rodean.

También es preciso resaltar que como situación inicial, identificamos sub categorías de equidad e igualdad, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional colombiana establece la equidad como un principio general del Derecho. En este sentido Pérez y Merino (2009), relacionan a la equidad de género como la búsqueda de igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad, destacando que el concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. Uno de los relatos, reafirma lo anterior, argumentando que:

> En el hogar las responsabilidades las distribuimos de manera equitativa, tratamos de pasar la noche juntas siempre porque el trabajo nos separa durante el día, así, la que primero llegue a casa prepara de comer para la otra, tratamos de alternarnos en los deberes para no recargar a la otra, porque de por si el trabajo ya es agotador.*''* (Mujer participante familia homoparental Charlie y Alexandra, Diario de campo, Pasto, 2022).

De esta manera nos permitimos identificar que en las familias homoparentales con las cuales se desarrolló la SE, realizan procesos de convivencia e interacción que se relacionan con la búsqueda de la igualdad y equidad en las diferentes actividades e interacciones que se generan sobre la convivencia y el afrontamiento de situaciones, fundamentándose en la relación de pareja.

Implementación

Durante la implementación del PAF y el desarrollo de la SE, en el eje Familias Homoparentales, se identificó la categoría de “homoparentalidad”, relacionándose a familias constituidas por personas del mismo sexo, bien sean gay o lesbianas, que optan por

asumir un rol de paternidad o maternidad, según sea el caso (Castaño et al. 2019). Por lo cual se identifica en los diferentes encuentros con las familias homoparentales, que estas cumplen con la homoparentalidad en su desarrollo familiar, aspectos que permiten visualizar el desarrollo de roles de género, la crianza, la equidad y la igualdad, refiriéndose estas como sub categorías.

Por lo que vemos reflejado que esta familia homoparental procura cumplir con el rol de madres, con mucho esmero, sacrificio y amor, sin embargo a diferencia de las familias heteroparentales al ser estas socialmente aceptadas, reciben con frecuencia el apoyo de sus familiares con mayor frecuencia que en el caso de las familias homoparentales, las cuales por cierto rechazo, se ven en la obligación de cumplir con su rol de madres de manera equitativa, pero con un apoyo disminuido por parte de sus familias extensas y entornos sociales que les rodea.

La familia de Sandra y Mónica refieren:

> "Con mi esposa, desde el embarazo de nuestro hijo hemos tratado de ser responsables, siempre íbamos las dos a los controles médicos, durante el embarazo, cuando nuestro bebe nació, las dos hemos estado al tanto de la crianza de nuestro bebe, que nunca le falte nada, que su salud esté al día, y ahora este año que ingresó al jardín, pues siempre estamos al pendiente de sus tareítas y de las diferentes actividades del jardín, considero que disfrutamos cada una de las cosas de la crianza y crecimiento del niño… También lo puedo ver con mi hijo mayor, Mónica siempre está pendiente de las cosas de él, a pesar que él proviene de mi matrimonio anterior, pues ella trata de apoyarlo en lo que se pueda, aunque él ya es grandecito". (Mujer

participante familia homoparental Mónica y Sandra, Diario de campo, Pasto, 2022).

Así mismo, la familia Charlie y Alexandra, indica que:

> En nuestra relación tanto Charlie como yo, buscamos siempre respetar nuestro desarrollo y crecimiento personal, sin perder nuestra libertad, no juzgarnos y tenemos en cuenta siempre el no limitarnos en nuestro rol como mujeres, como profesionales y como pareja que somos (Mujer participante familia homoparental Charlie y Alexandra, Mural de Soluciones, 2022).

Argumento que nos permite evidenciar nuevamente subcategorías de equidad e igualdad, dentro de los procesos de interacción de las familias, favoreciendo de esta manera el bienestar y calidad de vida de la familia homoparental, en especial la interacción y relación de pareja.

Situación final

La categoría *Homoparentalidad e Institucionalidad,* hace referencia a la relación que han establecido las dos familias con estas instituciones, teniendo en cuenta que es lo que han referido durante el PAF y la reconstrucción de experiencia.

Por tal razón la idea es que logremos identificar aspectos significativos que han atravesado estas familias en el proceso de crianza de sus hijos y cómo se relacionan con los subsistemas con los que interactúan. Entre las sub categorías encontramos *Modelo y estilo de Crianza*, *Homoparentalidad y ámbito escolar* y *homoparentalidad y ámbito laboral.*

La primera categoría *Modelo y estilo de crianza*, hace referencia a lo que la familia de Sandra y Mónica ha expresado alrededor de la crianza de sus hijos, teniendo en cuenta que este es uno de temas que genera un gran número de prejuicios, algunos refieren que en los casos de familias de mujeres existe carencia de autoridad en la crianza, trasladándose

hacia un estilo de crianza permisivo, en el caso de los hombres cuestionan la afectividad y en ambos casos los roles en la crianza.

Estos son sólo prejuicios basados en la creencia, el reconocimiento y la normalización de la universalidad de las familias heteroparentales como única forma de familia posible. Dicho esto, es necesario referir que según lo plantea Sandra en su familia el estilo de crianza está mediado por la edad o la etapa de desarrollo en la que se encuentra los y las menores, en el caso del hijo mayor se utiliza más un estilo democrático:

> Pues las decisiones respecto a la vida de él y del hogar son consensuadas, tenemos establecidos límites claros, pero siempre logramos conversar sobre los desacuerdos y nos comprendemos mutuamente, sobre todo porque ambos hemos sido contención del otro, demostrando amor y afecto en las situaciones difíciles, mi hijo se convirtió en mi fuerza. Con mi otro hijo, el menor, que tiene 5 años, en ocasiones somos más permisivas, pero ya estamos empezando a establecer límites. (Mujer participante familia Sandra y Mónica, Entrevista semiestructurada y diario de campo, 2023).

La siguiente subcategoría es *Homoparentalidad y ámbito escolar*. Una de las familias (Sandra y Mónica) con las que realizamos el PAF tiene dos hijos en edad escolar, uno está próximo a ingresar a la universidad (18 años) y el otro está en la etapa de educación inicial (5 años). Según lo refieren la familia de Sandra y Mónica, el reconocimiento de su familia como homoparental no les ha impedido acceder a la educación, ni a ellas, ni a sus hijos, sin embargo, evitan compartir como familia en ese espacio y ser reconocidas como tal, prefieren evitar posibles escenarios de discriminación para sus hijos:

> Al compartir con amigos cercanos pudimos identificar que los compañeros del

> colegio cuestionan mucho cuando sienten que las cosas se salen de la normatividad, no queremos exponer a nuestros hijos a tener que estar respondiendo mil preguntas al día e inclusive a no ser aceptados por nuestra situación, por tal razón tratamos de en lo posible no referir que nuestra familia es homoparental. (Mujer participante familia Sandra y Mónica, Entrevista semiestructurada y Diario de Campo, 2023).

Como ya antes lo habíamos mencionado, en muchas ocasiones las familias optan de manera preventiva y no quiere decir que en realidad algunas cosas estén pasando o que vayan a suceder, pero ante la experiencia suelen adelantarse porque ya han sufrido de la discriminación y el rechazo que implica conformar una familia homoparental para algunos en este país.

Respecto a las tareas escolares se distribuyen las funciones de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de cada integrante de la pareja, ambas desempeñan el acompañamiento escolar y al mismo tiempo brindan amor y comprensión a sus hijos.

La siguiente subcategoría es la *Homoparentalidad y el ámbito laboral.* En este apartado se inscriben las dos familias, teniendo en cuenta que ambas parejas cada integrante trabaja, en el caso de Charlie y Alexandra lo hacen en la misma empresa, pero en diferentes dependencias, lo que ha servido para mantener su relación oculta en sus espacios laborales y compartir por separado con sus compañeros y círculos al respecto se concluye que no existe evidencia alguna de discriminación u homofobia en estos espacios. Sin embargo, el análisis se hace partiendo del hecho de que ambas parejas ocultan sus relaciones, comparten con grupos de amigos en diferentes espacios, por lo que es imposible saber si el reconocimiento de su orientación sexual y la conformación de sus familias homoparentales tuviese algún efecto en las relaciones laborales, como lo describieron a continuación:

> Nosotras hemos experimentado las situaciones de discriminación por ser lesbianas, aún sin saber que tenemos una familia, conocemos y hemos enfrentado desde que decidimos asumir lo que somos muchas situaciones difíciles, sabemos que algunas personas no nos quieren ayudar, nos lo han dicho, pero nosotras seguimos, ya hemos superado mucho como para rendirnos, lo único es que al menos para pasar desapercibidas en nuestro entorno laboral creemos que lo mejor es que no sepan de nuestra familia, o que sepan lo mínimo, así nos cuidamos. (Mujer participante familia Sandra y Mónica, Entrevista semiestructurada y Diario de Campo, octubre de 2022).

Sin embargo, es necesario aseverar que en términos generales en la sociedad colombiana no reconoce abiertamente esta nueva forma de familia, pues desde el punto de vista tradicional, la división de roles está determinada por el sexo, la mujer sigue siendo vista como la persona encargada del ejercicio de la maternidad y la crianza, de ser soporte efectivo y garante de derechos en el hogar de los y las menores de edad y de la familia. Pese a que últimamente se ha escuchado y conocido más familias de este tipo, que al igual que las heteroparentales han ido reivindicando los roles de la maternidad, y con la creciente incursión de las mujeres en el campo laboral, educativo y científico, todavía le cuesta a la sociedad transformar los imaginarios y patrones conservadores creados alrededor de una institución como la familia en aspectos como la crianza y los roles en el hogar.

Por todas estas razones una de las propuestas o posibles alternativas de solución a esta problemática es la visibilización de estas familias, de su cotidianidad y de sus situaciones a través de contenidos académicos en los diferentes programas en los que se promuevan la comprensión de las realidades sociales con el fin de que cada vez se avance en la normalización de estas formas de conformación familiar, esto con el fin de disminuir

algunas situaciones ya mencionadas a lo largo de este escrito y provocadas por el desconocimiento de las diferentes realidades que presenta el mundo actual.

Lecciones aprendidas

El presente apartado dará cuenta de las lecciones aprendidas reconociendo las conclusiones, limitaciones y recomendaciones surgidas del PAF y de la sistematización de la experiencia. En este orden de ideas iniciaremos con las conclusiones respecto a las preguntas que nos formulamos en cada uno de los ejes.

Respecto al eje 1 Derechos Humanos, identificamos una amplia normatividad que reconocen los derechos de las familias homoparentales, en las cuales los avances más importantes son el reconocimiento del derecho de estas familia al matrimonio y al patrimonio, herencias, seguros, etc., que se constituyen dentro de la relación de pareja a través de un fallo de la corte constitucional dado el 28 de abril de 2016, como también el derecho a la adopción de parejas del mismo sexo dado el día 3 de noviembre a través de la sentencia C-683, lo cual consideramos que frena la sistemática vulneración del derecho a que este tipo de familias adoptaran NNA.

Así mismo se concibe a la CIDH y a la Corte Constitucional, como los principales organismos de observancia de los derechos de estas familias, los cuales han surgido mayormente en medio de procesos judiciales producto de luchas colectivas e individuales que ha emprendido esta comunidad. También se logró determinar que las familias reconocían algunos derechos, pero desconocían algunas de las luchas que se habían dado

para la obtención de los mismos.

También logramos evidenciar que las familias homoparentales con las que trabajamos enfrentan situaciones de discriminación, homofobia y rechazo por parte de sus familiares y en algunos eventos de la vida cotidiana, pero estos no les impiden el goce efectivo de algunos de sus derechos, pero que aun así si se convierten en barreras para el fortalecimiento de sus vínculos familiares, situación que afecta emocionalmente a la familia y minimiza las posibilidades de fortalecer sus redes de apoyo familiar. Estas situaciones han provocado aislamiento de las familias de las que antes eran sus principales redes de apoyo, lo que las ha llevado a buscar nuevas en grupos de apoyo de personas que enfrentan situaciones similares.

Adicionalmente, es pertinente aseverar que a través de este proceso de asesoría se logró conocer las situaciones que las dos familias han enfrentado en cuanto a la garantía de sus derechos y de igual forma, fortalecer el reconocimiento de los mismos, a los que son acreedoras por ser seres humanos, los cuales gozan de cumplimiento, observancia y garantías en la normatividad colombiana.

Bajo esta lógica, también se logró determinar que aunque se valoran todos los avances en materia de reconocimiento de los derechos, se evidencia falta de aceptación y reconocimiento por parte de la sociedad y de las familias extensas de las dos familias homoparentales, por lo que creemos que se requieren transformaciones culturales que se refleje tanto en los profesionales que atendemos así como en la sociedad con la que a diario interactúan las familias en mención. De esta forma el reconocimiento de esta tipología familiar en el ámbito académico y profesional, como en las prácticas profesionales pueden abrir espacios hacia el reconocimiento y la aceptación por parte de la sociedad, quienes de

manera objetiva podemos realizar cambios en la forma en la que se concibe a las familias.

El segundo eje era el de las *familias homoparentales,* el cual relacionándose con el de las familias de estudio, se encontró que en la familia de Sandra y Mónica, es posible comprender que el conformar la familia homoparental no ha sido un obstáculo en el proceso de crianza de sus hijos, ni tampoco en el desarrollo de su rol de madres, como también no ha influido sobre la garantía de sus derechos, teniendo en cuenta que han sabido sortear las situaciones enmarcadas en la realidad experimentadas como personas lesbianas, confirmando lo que planteado por Martínez, Lozada y Echeverry (2019), quienes proponen que el crecimiento y desarrollo dentro de una familia homoparental no genera diferencias representativas en el bienestar de los niños y las niñas; sin embargo es importante profundizar en la funcionalidad en las relaciones de este tipo de pareja (p. 399).

Estos autores hicieron una recopilación de investigaciones sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo y la crianza de los niños y las niñas en familias homoparentales, y al igual a como lo refieren nuestras familias, el desarrollo de los y Las menores va a depender de las situaciones particulares de cada familia y las formas en como los eduquen en estas familias. Es necesario aclarar que si bien en el caso de la familia con la que realizamos este ejercicio de sistematización no es posible evidenciar imposibilidades en la crianza por el hecho de ser una familia homoparental, esto no significa que otras familias no enfrenten alguna dificultad, sino que por el contrario reconocemos los recursos de esta familia que le han permitido salir adelante y evitar perjudicar a los miembros de su familia en el proceso de crianza.

De acuerdo a la experiencia con las familias logramos identificar que ambas familias sostienen una relación distante con sus familias extensas, por situaciones problemas que han enfrentado estos con sus parejas, como ya lo hemos referido al describir

las narrativas familiares anteriormente. Sin embargo, esto no ha afectado la garantía de sus derechos, la afectación según lo recopilado en la sistematización de experiencias ha sido más de tipo emocional, lo que las ha llevado a aislarse y a lidiar con el rechazo de algunos familiares, con quienes no comparten reuniones en fechas especiales, tales como: Navidad, cumpleaños, entre otras celebraciones que implican la reunión de los miembros familiares.

En ocasiones en el caso de Charlie, asisten pero de manera individual e independiente, para evitar situaciones incómodas. Frente a los roles del hogar tanto en la Familia de Sandra y Mónica, como en la de Charlie y Alexandra refieren ser equitativas en las responsabilidades, la que llega primero cocina, la otra organiza y así en todo lo que concierne al hogar, refiriendo que se establecen relaciones de equidad e igualdad en las responsabilidades del hogar.

En cuanto a las limitaciones expuestas en las categorías y sub categorías como recomendaciones de mejora, respecto al primer eje se encuentra la observancia, pues las familias refieren poca o mínima confianza en las instituciones, pues algunas son el reflejo de una sociedad que no termina de aceptar la realidad que actualmente enfrentan estas familias homoparentales que actualmente no pueden hacer efectivos sus derechos con la libertad que lo hacen las familias heteroparentales, pues si bien se goza de reconocimiento normativo falta aumentar los esfuerzos por el reconocimiento social y cultural, quizá a través de estrategias educativas que propendan por la disminución de situaciones de discriminación, homofobia y rechazo social a las personas por su orientación sexual, o por pertenecer a la población LGBTI.

Al respecto las familias plantean que la asesoría familiar les permitió reconocer algunos de sus derechos y las luchas enfrentadas para conseguirlos, pues se logró echar un vistazo al pasado y al camino recorrido, lo que ha permitido fortalecer su valor como

familias, fomentado en su narrativa el proceso de afrontamiento a las diferentes situaciones de conflicto con un sentido de pertenencia, la confianza y seguridad que se destacó en ellas para el afrontamiento de posibles situaciones de rechazo y discriminación, donde ambas familias reconocieron la importancia de este proceso de asesoría sin embargo también refirieron que el temor lo deben seguir trabajando, porque el miedo al rechazo es algo que aún les genera inseguridades, especialmente en su entorno laboral y social.

Frente al segundo eje familias homoparentales, se planteó la *categoría familias contemporáneas* y la subcategoría *diversidad y familia*, conceptos que ya hemos desarrollado a lo largo del texto, sin embargo cabe resaltar que las familias identificaron este aspecto sobre todo como una forma de instar al reconocimiento de la diferencia, teniendo en cuenta que somos una sociedad que aún tiene formas tradicionales de concebir las realidades y relaciones familiares.

En consecuencia de lo anterior es fundamental dar a conocer como lección aprendida, la importancia que tiene el desarrollo de proyectos de asesoría familiar a las familias homoparentales, ya que son espacios que generan la inclusión y el reconocimiento a la población LGBTI, que ha sido tan excluida y ha experimentado escenarios de rechazo, discriminación y homofobia durante la historia de la humanidad, y la posible conformación familiar, desde una perspectiva de bienestar y calidad de vida para las personas LGBTI.

En cuanto a las limitaciones del PAF y la sistematización de la experiencia consideramos que la poca existencia de estudios previos respecto al tema de trabajo como referencia dificultó en un comienzo la búsqueda de referentes empíricos, sobre todo a nivel nacional y sobre el aspecto de las familias homoparentales, de esto concluimos que se evidencian investigaciones que se ha desarrollado desde el aspecto jurídico en el cual se

reconocen derechos de las familias homoparentales, en cambio sobre sus relaciones y experiencias y situaciones encontramos menos información.

Otra limitación fue la restricción de encuentros presenciales, esto dado a que todas las participantes no estábamos en la misma ciudad, algunas por temas laborales se desplazaban a municipios y veredas, dificultando el encuentro cara a cara y dando paso a los encuentros virtuales que en ocasiones eran interrumpidos por la baja cobertura de la señal telefónica o red Wi-Fi, lo que en ocasiones permitía replantear las estrategias y o reprogramar las sesiones o encuentros. Aunque esto no impidió el desarrollo de la asesoría, sí interrumpió el proceso en ocasiones.

Adicionalmente, es muy importante reflexionar sobre el desarrollo del PAF y la SE, con familias homoparentales, nos deja como aprendizaje sobre el fortalecimiento de las relaciones e interacciones en cada uno de los miembros de las familias, en especial entre las parejas, ya que se han brindado una narrativa que se ha encaminado hacia la capacidad de afrontamiento de situaciones de rechazo por parte de la sociedad y cómo estas capacidades, se pueden utilizar también en su fortalecimiento como pareja, es decir como esposas. Este fue el principal alcance del proyecto, permitir a las familias crear estrategias de afrontamiento de las diferentes situaciones que enfrentan, a través del reconocimiento de sus derechos y fortalecer la resiliencia familiar siendo red de apoyo de estas familias a través del reconocimiento de sus situaciones y el acompañamiento brindado durante el desarrollo del PAF y la Sistematización de Experiencias.

Referencias

Ahammed Bolaños, B., Colorado, R. M., Quintero, J. F., y Mesa, L. del P. (2019). La homoparentalidad: un interés vigente de la investigación latinoamericana. Revista Repertorio de Medicina Y Cirugía, 28(2). https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v28.n2.2019.915

Alonso, I. y Cuellar, L. (2020). *Encuesta Latinoamericana sobre Diversidad Sexual, acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral.* *https://sentiido.com/wp-content/uploads/2021/05/Encuesta-latinoamericana-diversidad-y-discriminacion-laboral-2020-Colombia.pdf*

Álvarez, J. y Camacho, S. (2013). *Los Rostros de la Homosexualidad, Una Mirada desde el Escenario*. Editorial El Manual Moderno.

Alcaldía Municipal de Pasto (2007). *Política Pública para las mujeres y la equidad de género en el municipio de Pasto. Entre géneros: Mujeres y hombres en equidad.* www.consejo mujerespasto.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Politica-Publica-Mujer-y-Equidad-Pasto.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2012). Directrices sobre protección internacional no. 9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s.f). ¿Qué son los Derechos Humanos? https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20los,idioma%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n

Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de los Sistemas. *Revista de Epistemología: Cinta de Moebio, 3*(1), 1-12.

Baile, J. (2008). *Estudiando La Homosexualidad*. Ediciones Pirámide.

Barmechea, M. y Morgan, M. (2007). El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias. [Tesis de postgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú]. http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/Conocimiento_desde_practica.pdf. Capítulo 3. Propuesta de método de sistematización.

Bertalanffy, L. (1994). *Teoría General de Sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones.* Fondo Cultura Económica.

Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). *Más Allá de los Métodos. La investigación en ciencias sociales.* Editorial Norma.

Borras, V. (2014). *Familias También Diversidad Familiar, Familias Homoparentales.* Ediciones Bellaterra.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano.* Paidós Ibérica.

Brunet, I. y Morell, A. (2001). Epistemología y Cibernética. *Revista de Sociología, 65*(31). Doi: https://papers.uab.cat/article/view/v65-brunet-morell

Burke, C. (2001). Relevancia jurídica de las pericias psiquiátricas. Su aplicación en un ejemplo concreto: La Homosexualidad. *Ius canonicum*, XLI, N. 81, 2001, 105-144. https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/3670/1/81-04.Com.Burke.pdf

Carvajal, A. (2018). El matrimonio igualitario: derechos civiles de la diversidad sexual. *Revista Especializada en Estudios Culturales y Humanísticos, 15* (1).

Cogollo, C. (2016). Trayectorias de la sistematización de experiencias. Su constitución como posibilidad de pensar la producción de conocimiento en escenarios académicos. *Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales, 9(*1), 53-66.

Colombia Diversa [ONG]. (s.f). Iguales derechos. Ni uno más, ni uno menos. https://colombiadiversa.org/avances/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2022): Encuesta Pulso Social. Población LGBT y Bienestar Subjetivo (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf

Domínguez, L. y Montalbán, F. (2012). Líneas Emergentes De Investigación En Las Prácticas De Trabajos Social: La Homoparentalidad. *Revista Portularia, 12,* 169-177. Doi: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024437018

Estrada, P., López, R. y Posada, F. (1997). Cibernética de Segundo Orden y Abordaje a la Familia en la Universidad Pontificia Bolivariana. [Tesis de postgrado. Pontificia Universidad Pontificia Bolivariana]. https://es.scribd.com/document/461056357/L4-Cibernetica-de-segundo-orden-y-familia-pdf

Fierro, L. y Muñoz, M. (2013). La Adopción Homoparental En El Sistema Jurídico Colombiano. Escuela de Administración Pública (ESAP), Pasto - Colombia. https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/250

Foerster, V. (1996). *Las Semillas de la Cibernética: Obras escogidas*. Editorial Gedisa.

Galvis, L. (2011). L*os Derechos Humanos en los espacios familiares: Pensar La Familia De Hoy.* Ediciones Aurora.

Garciandía, J. (2005). *Pensar sistémico.* Ediciones Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Gobernación de Nariño (2015). Política Pública de Diversidad Sexual y de Género en el departamento de Nariño. http://caribeafirmativo.lgbt/wpcontent/uploads/2016/01/POL%C3%8DTICA-P%C3%9ABLICA-NARI%C3%91O.pdf

Gutiérrez, C. El matrimonio igualitario en Colombia. [Tesis de postgrado, Universidad Externado de Colombia].

Hogg, M., Vaughan, G. y Morando, M. (2010). *Psicología Social.* Editorial Médica Panamericana S.A.

Herrera, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. R*evista Cubana de Medicina General Integral, 16*(6), 568 573. Scielo. http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v16n6/mgi08600.pdf.

Henao, J. (2007). *El daño: análisis comparativo de la responsabilidad extracontractual del Estado en derecho colombiano y francés*. Universidad Externado de Colombia.

Ipsos. (2023). *LGBT+ Pride 2023, A 30 - Country Ipsos Global Advisor Survey.* https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-05/Ipsos%20LGBT%2B%20Pride%202023%20Global%20Survey%20Report%20-%20rev.pdf

Jaramillo, J. y Echeverri, L. (2004). *La Familia En Colombia Transformaciones y Prospectiva.* Cuadernos CES.

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948. Asamblea General de las Naciones Unidas. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Johansson, P. (2006). *Erotismo y sexualidad entre los Huastecos.* Arqueología Mexicana.

Latorre, L. (2010). El árbol de la vida con trabajadores adultos. Una respuesta narrativa a las consecuencias del trauma provocadas por accidentes en el contexto laboral. *Revista procesos psicológicos y sociales*, *6*, 2-34.

Lizarraga, X. (2003). Una Historia Sociocultural de la Homosexualidad. Ediciones Paidós.

Martínez, L. (2007). L*a Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación*. Institución Universitaria Los Libertadores. https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf

Mirabet, A. (1985). *Homosexualidad hoy, ¿aceptada o todavía condenada?* Editorial Herder.

Mondimore, F. (1996). *Historia Natural de la Homosexualidad*. Ediciones Paidós

Moratto, N., Zapata, J. y Messager, T. (2015). Conceptualización de ciclo vital familiar. *Revista Ces Psicología*, *8*(2), 103-121.

Morin, E. (1994). *Epistemología de la Complejidad en DF Schnitman. Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad.* Editorial Paidós. https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/familia_contemporanea/modulo2/unidad1/lecturas/complejidad_morin.pdf

Morín, E. (2005). Introducción al Pensamiento Complejo. Gedisa editorial. https://norberto 2016.files.wordpress.com/2016/10/morinedgar_introduccion-al-pensamiento-complejo_parte1.pdf

Naciones Unidas. S.F. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Navarro, L. (2013). *Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología.* Universidad Nacional Autónoma de México.

ONU Mujeres México. (2015). *Igualdad de Género*. www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf.

Paspuel, L. (2019). La Adopción Homoparental. [Tesis de pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar].

Paz, L. y Gallego, A. (2016). Pilotaje Arcoiris – Cifras De Violencia Contra Personas Diversas Por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género del Municipio De Pasto, Año 2.016. https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/Ponencia-Pilotaje-Arcoiris-Pasto.pdf

Pérez, J. (2014). Construcción de Roles de Género en Familias Homoparentales de la Región Metropolitana: Una Aproximación desde el trabajo Social a los discursos elaborados de hombres gays. *Cuaderno de Trabajo Social, 6. https://sitios.vtte.utem.cl/cuadernots/wp-content/uploads/sites/10/2017/08/cuaderno_trabajo social_ vol1_n6_2014.pdf*

Pérez, J. y Merino, M. (2009). Equidad de Género. Definición. https://definicion.de/equidad-degenero/

Placeres, J., Olver, D., Rosero, G., Urgilés, R., y Abdala-Jalil, S. (2017). La familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual. Revista Medios Electrónicos, 39. Doi:http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000200022

Quintero, Á. (2007). Diccionario Especializado en familia y género. Grupo Editorial Lumen. Buenos Aires – México.

Quiroz A., Velásquez A., García B. y González S. (2003). T*écnicas Interactivas para la investigación social cualitativa, Medellín.* Fondo Editorial Luis Amigó.

Quinche, M. y Peña, R. (2013). El Derecho Judicial de la Población LGBTI y la Familia Diversa. Editorial Universidad Del Rosario.

Principios de Yogyakarta (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. www.yogyakartaprinciples.org

Rappaport, J. y Paredes, S. (2021). El cobarde no hace Historia: Orlando Fals Borda y los inicios de la Investigación acción participativa. eBook. Editorial Universidad del Rosario. 362 págs. https://play.google.com/books/reader?id=uj0iEAAAQBAJ&pg=GBS.PT25&hl=es

Roberts, J. (1991). Rituales Terapéuticos y Ritos en la Familia. Barcelona: Gedisa.

Rueda, J., Arana, M., Buitrago, N., Sánchez, M., Pineda, A. y Orcasita, L. (2019). Creencias de género, prácticas de crianza y apoyo social percibido: el caso de una pareja homosexual y una heterosexual. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia, 11*(2), 151–176. Doi: https://revistas.udea.edu.co/index.php/psicologia/article/view/339825/20803243

Santana, S., Yeray, J. y Lujan, I. (2014). Conflictos En Familias Homoparentales y posibilidades de la mediación. I*nternational Journal of Developmental and Educational Psychology, 6*(1).

Sentiido y Colombia Diversa, (2016). Mi Voz Cuenta Experiencias De Adolescentes Y Jóvenes Lesbianas, Gays, Bisexuales Y Trans En El Ámbito Escolar. https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2016/11/IAE-Colombia-Web-FINAL-2.pdf

Sosa, E., Campoverde, L. y Sánchez, M. (2019). Los Principios de titularidad, exigibilidad e igualdad y no discriminación como principios de aplicación de los derechos en el estado ecuatoriano. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos, 11*(5), 428-436. Doi: http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus

Torres, A. (1996). La sistematización como investigación interpretativa crítica: entre la teoría y la práctica [seminario]. Seminario Internacional sobre sistematización y producción de conocimiento para la acción, Santiago, Chile.

Vásquez, E., Gómez, A. y Pico García, M. (2016). La homoparentalidad en el quehacer terapéutico. Una mirada inclusiva. *Revista Poiésis, 31*, 314-326.

Walsh, C. (2012). *Hacía una comprensión de la interculturalidad. En: Interculturalidad crítica y de(colonialidad)*. Ediciones Abya-Yala.

Zavala, A. (2010). La sistematización desde una mirada interpretativa: Propuesta metodológica. *Revista Trabajo Social UNAM, 1*. Doi: https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23884

Zuñiga, A. (2012). ¿Qué hacer en México con la familia homoparental? *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública. 5*(9), 239-254. Doi: Dialnet-QueHacerEnMexicoConLaFamiliaHomoparental-4170081.pdf

Fuentes legales

Sentencia T-594/93. (1993, 15 de diciembre). Corte Constitucional (Vladimiro Naranjo, M.P.).

Sentencia C-098/ 1996. (1996, 7 de marzo). Corte Constitucional. (Vladimiro Naranjo, M.P.).

Sentencia T-101/ 1996. (1998, 24 de marzo). Corte Constitucional. (Vladimiro Naranjo, M.P.).

Sentencia T-101/98. (1998, 24 de marzo). Corte Constitucional (Fabio Moron, M.P).

Sentencia SU-623/01. (2001, 14 de junio). Corte Constitucional (Jaime Araújo, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2001/6/sentencia-su623-01

Sentencia C-075/07. (2007, 7 de febrero). Corte Constitucional (Jaime Córdoba, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2007/2/sentencia-c-075-07.

Sentencia C-336/ 08. (2008, 16 de abril). Corte Constitucional (Jaime Araújo, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2008/4/sentencia-c-336-08

Sentencia C-029/09. (2009, 28 de enero). Corte Constitucional (María Calle, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2009/1/sentencia-c-029-09

Sentencia T716/1. (2011, 22 de septiembre). Corte Constitucional (Luis Vargas, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2011/9/sentencia-t-716-11

Sentencia T-276/12. (2012, 12 de abril). Corte Constitucional (Jorge Pretelt, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2012/4/sentencia-t-276-12

Sentencia T-552/13. (2013, 22 de agosto). Corte Constitucional (María Calle, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2013/8/sentencia-t-552-13

Sentencia T-565/13 (2013, 23 de agosto). Corte Constitucional (Luis Vargas, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2013/8/sentencia-t-565-13

Sentencia T-476/14. (2014, 9 de julio). Corte Constitucional (Luis Vargas, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2014/7/sentencia-t-476-14

Sentencia SU-617/14. (2014, 28 de agosto). Corte Constitucional (María Calle, M.P). https://vlex.com.co/vid/526578171

Sentencia T-478/15. (2015, 3 de agosto). Corte Constitucional (Jorge Pretelt, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2015/8/sentencia-t-478-15

Sentencia C-683/15. (2015, 4 de noviembre). Corte Constitucional (Jorge Palacio, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2015/11/sentencia-c-683-15

Sentencia SU-696/15. (2015, 12 de noviembre). Corte Constitucional (María Calle, M.P). https://juristeca.com/co/corte-constitucional-de-colombia/sentencias-y-autos/2015/11/sentencia-su696-15

Sentencia SU-214/16. (2016, 28 de abril) Corte Constitucional (María Calle, M.P). https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/su214-16.htm

Anexos

Anexo A

Plan de Sistematización

Plan de sistematización y cronograma

Actividad	Fecha y lugar	Participantes	Actividades	Recursos y materiales
Taller de sistematización 1. Reconstrucción de la experiencia	Sábado 19 de marzo. Oficina psicología Colegio Santa Laura Montoya	Familia de Alexandra y Charlie y asesoras familiares.	1. Encuentro con las familias del PAF. 2. Informar y concertar con la familia sobre el cronograma para la sistematización de la experiencia. 3. Reconstruir la experiencia con la familia, a través del reconocimiento de los Hitos, la línea de tiempo y las fuentes secundarias.	Diapositivas de Power Point para la socialización de las actividades.

Taller de sistematización 2. Aplicación de instrumentos	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
Actividad de ordenamiento de la información	sábado 15 de abril	Asesores familiares	1. Ordenar y priorizar las diferentes categorías a tener en cuenta. 2. Revisión de las diferentes fuentes y establecer orden de acuerdo a los objetivos. 3. Retomar las voces de los participantes, sus relatos. 4. Retomar el relato de las asesoras familiares. 5. Procesar y transcribir la información.	Computadora.	
Taller de sistematización 3. Socialización y validación de resultados	sábado 19 de abril	Familias participantes y asesores familiares	1. Presentación de resultados a las familias. 2. Observaciones frente a los resultados.	Presentación Power Point. Carteleras.	
Taller de sistematización 4. Devolución o Comunicación	Sábado 13 de mayo	Familias participantes y asesores familiares	1. Incorporación de observaciones realizadas por las familias (en caso de que se hayan solicitado en el anterior encuentro). 2. Comunicación respecto a los cambios sugeridos. 3. Cierre del proceso. 4. Entrega física y/o Digital del documento final.		

Anexo B

Línea del tiempo

Momento de la experiencia PAF	**Situación inicial (Origen y formulación)**	**Implementación**	**Situación final (resultados-cambios)**

Reconstrucción	Mural de situaciones: Conocimiento con las familias de las principales situaciones problema. Conocimiento de escenarios de rechazo y discriminación a las familias homoparentales que afrontan los integrantes. Construcción del genograma: relaciones interpersonales. Construcción del mapa de redes: Conocimiento de los subsistemas en los que interactúan los integrantes de las familias homoparentales.	Los hitos de las familias: Mural de soluciones. Se trabajó el fortalecimiento de las relaciones e interacciones entre los miembros de la familia. Se concientiza sobre la importancia de la garantía de los derechos humanos a cada uno de los integrantes de la familia. Se reflexiona con las familias sobre las posibles soluciones al problema que ellas mismas identifican. Rituales: deconstrucción de las narrativas tradicionales, generación de narrativas alternas, externalización del problema.	Mural de soluciones: la actividad permitió dar mayor valor y significado a la familia, como fortalecimiento para afrontar las diferentes situaciones de rechazo y discriminación. Rituales: se reflexionó sobre el relato dominante y se direccionó al cambio de la narrativa alternante como proceso para la evitación de escenarios de rechazo.
Ordenamiento de las fuentes secundarias	Video llamadas y fotografías	Diario de campo, fotografías, video llamadas, PAF.	Diario de campo, fotografías, video llamadas, PAF

Anexo C

Tabla integrada de planificación

Tabla integrada de planificación para la recopilación de la información

Objetivos de la SE	Objetivo 1 Identificar las situaciones en materia de garantía de derechos que enfrentan dos familias homoparentales de la ciudad de Pasto	Objetivo 2 Analizar las relaciones de las familias homoparentales con su entorno.	Objetivo 3
Ejes de la SE	Eje 1 Derechos Humanos	Eje 2. familias homoparentales	Eje 3. N/A.
Pregunta de SE	Pregunta 1 ¿Cuáles son las situaciones que los miembros de las familias homoparentales han enfrentado en cuanto a la garantía de sus derechos?	Pregunta 2 ¿Cómo el desarrollo de la SE con las familias homoparentales, ha permitido fortalecer el reconocimiento de sus derechos humanos? ¿A través del PAF y la SE se logró identificar el desarrollo de roles de género en las familias homoparentales? ¿La sistematización de experiencias brindó herramientas para garantizar los derechos humanos en el proceso de crianza a sus hijos?	
Técnicas de investigación	Investigación Acción Participativa	Investigación Acción Participativa	NO APLICA.

Instrumentos en correspondencia con la técnica	Mural de situaciones. Mural de Soluciones. Observación participante. Diario de Campo. Entrevista semiestructurada. Relatos e Historia de Vida.	Mural de situaciones. Mural de Soluciones. Observación participante. Diario de Campo. Entrevista semiestructurada. Relatos e Historia de Vida. Mapa de Redes Sociales.	NO APLICA.

Anexo D

Participantes

Participantes	**Tipo de vinculación con el PAF**	**Tipo de rol**

Participantes del PAF	Charlie Alexandra Mónica Sandra Ketty Andrea	Conyugue Conyugue Conyugue Conyugue Asesora Familiar Asesora Familiar
Otros participantes	NO APLICA.	NO APLICA.

ANEXO E.

Marco Legal Colombiano a la Población LGBTIQ

Autoría corporativa	Fecha	Título
Corte Constitucional de Colombia	Diciembre 15 de 1993.	Sentencia Nº T594/93: cambio de nombre para las personas transgénero.
	Marzo 24 de 1998.	Sentencia Nº T-101/98: derecho igualdad para los homosexuales en el derecho a la educación.
	Junio 14 de 2001.	Sentencia SU.623/01: seguridad social a parejas del mismo sexo.
	Febrero 7 de 2007.	Sentencia C-075/07: derechos patrimoniales
	Abril 16 de 2008	Sentencia C-336/ 08: sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo.
	Enero 28 de 2009	Sentencia C-029/09: reconocimiento de derechos: civiles, políticos, penales, sociales de las parejas del mismo sexo.
	Septiembre 22 de 2011	Sentencia T716/11: pensiones y reconocimiento de que las parejas del mismo sexo constituyen familia.
	Abril 12 de 2012	Sentencia T-276/12: adopción individual por parte de gais y lesbianas; caso Chandler Burr.

Agosto 22 de 2013	Sentencia T-552/13: derecho a cirugía reasignación de sexo personas trans por EPS
Agosto 23 de 2013	Sentencia T-565/13: protección de la orientación sexual y la identidad de género en los manuales de convivencia escolar.
Julio 9 de 2014	Sentencia T-476/14: inaplicable la obligación de presentación Libreta Militar para contratar una mujer transgénero
Agosto 28 de 2014	Sentencia SU617/14: adopción hijo biológico, parejas del mismo sexo.
Agosto 3 de 2015	Sentencia T-478/15: prohibición de discriminación por orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.
Noviembre 4 de 2015	Sentencia C-683/15: parejas el mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción.
Noviembre 12 de 2015	Sentencia SU696/15: registrar como padres al hijo de la pareja el mismo sexo
Abril 28 de 2016	Sentencia SU214/16: matrimonio igualitario.

NOTA: Datos tomados de la página web Colombia Diversa (2022).

Anexo F

Consentimiento informado proyecto de asesoría familiar

El objetivo de este proceso de asesoría e investigación es desarrollar un programa de asesoría familiar, que garantice a las familias homoparentales, la protección de los derechos humanos, como la equidad de género y el desarrollo integral de los hijo/as; fortaleciendo de esta manera el estilo y calidad de vida de estas familias. Esta información resultará de utilidad para conocer acerca de la situación que viven actualmente las familias homoparentales.

En consecuencia, la propuesta que se construya puede beneficiar a las familias conformadas por personas del mismo sexo.

Para este proceso se recaban datos a partir de la observación de la convivencia familiar y experiencias de algunos espacios públicos compartidos, de entrevistas confidenciales a los diferentes integrantes de las familias y de talleres participativos con otras familias que enfrenten situaciones similares.

Dichas actividades se realizarán en la vivienda de la familia o en un lugar a convenir con las familias participantes.

La identidad de los (as) participantes y los datos relativos a la situación analizada serán confidenciales, tanto en los informes como en caso de que los resultados sean publicados.

El material a analizar será exclusivamente el recabado en las entrevistas a personas que hayan firmado el consentimiento informado y el observado en (reuniones, actividades, etc.), siempre y cuando todos los que allí participen den su consentimiento al respecto.

De no querer participar en alguna actividad no se lo incluirá en el proceso.

Si negara su autorización para utilizar la información obtenida durante (la reunión, actividad, etc.), la misma se excluirá del proceso.

La participación en las actividades es voluntaria, así como la decisión de dar por terminada su vinculación en cualquier momento; tienen, además, el derecho de formular todas las preguntas que consideren necesarias para aclarar sus dudas.

Para efectos de garantía de las personas participantes del proyecto, a continuación, damos a conocer los nombres y números telefónicos de las personas responsables:

CARGO	NOMBRES	TELÉFONO

Docente Tutora Proyecto Asesoría Familiar	María Irene Victoria	3002034374
Estudiante Maestría Asesoría Familiar	Ketty Samira Landazury Segura	3162503267
Estudiante Maestría Asesoría Familiar	Andrea Lorena Andrade Rosero	3147747462

Firma: _____
APELLIDO Y NOMBRES: .....
C.C.: .....
TEL: .....
Fecha: .....

Anexo G

Formato entrevista semiestructurada - desarrollada en octubre 2022.

1. Para conocer mejor a su familia, ¿es posible por favor que nos cuenten cómo se conocieron?
2. ¿Qué nivel educativo poseen y cuál es su ocupación?
3. ¿Desde hace cuanto iniciaron su convivencia como pareja?
4. Cuéntenos acerca de su relación e interacción con sus familiares (padres, madres, hermanos)
5. ¿Considera que la relación e interacción con los familiares (padres, madres, hermanos) de su esposa es adecuada?, ¿por qué?
6. Desde su rol de madre, ¿puede contarnos de experiencias que la han llevado a enriquecerse como persona?
7. En su papel de madre y esposa de una mujer, ¿qué retos ha enfrentado en su entorno laboral, familiar y social?
8. En cuanto al deber de madres, ¿cómo se dividen las actividades que se relacionan con la crianza y educación de sus hijos?

Anexo H

Formato entrevista semiestructurada - desarrollada en abril 2023.

1. A partir del proceso que hemos realizado, ¿qué experiencias positivas pueden destacar?
2. **¿**Consideran que la asesoría familiar ha fortalecido su relación de pareja?
3. ¿Las diferentes actividades desarrolladas, han permitido conocer de mejor manera sus derechos humanos?
4. Ser conocedoras de sus derechos humanos y de su valor como familia, ¿les ha permitido afrontar las adversidades y dificultades diarias, con mayor fortaleza?
5. **¿**Qué aspectos de la asesoría familiar pueden resaltar que sean beneficiosos para su proceso de crianza y educación de sus hijos?

Figura 1

Mural de situaciones familia de Charlie y Alexandra.

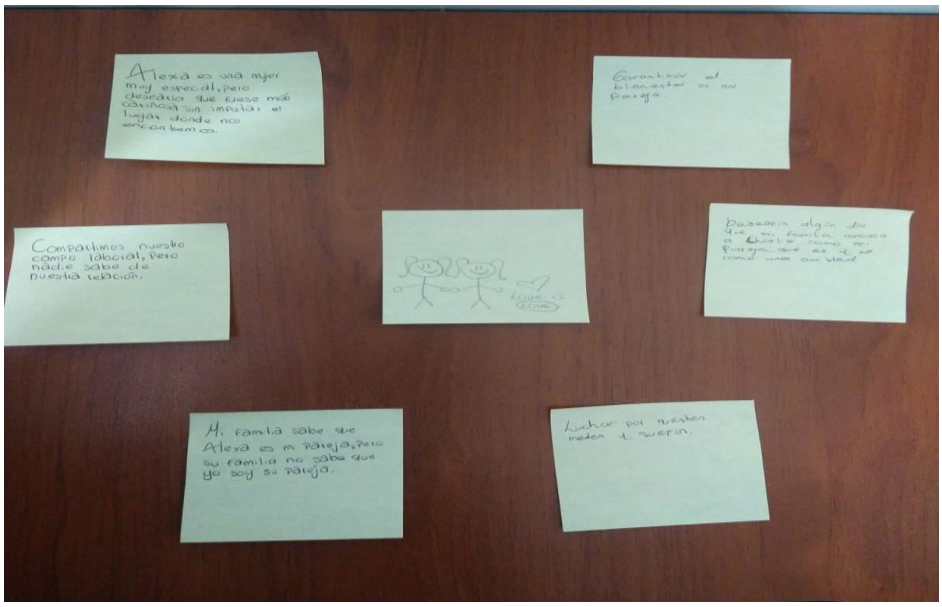

Figura 2

Mural de situaciones familia de Sandra y Mónica

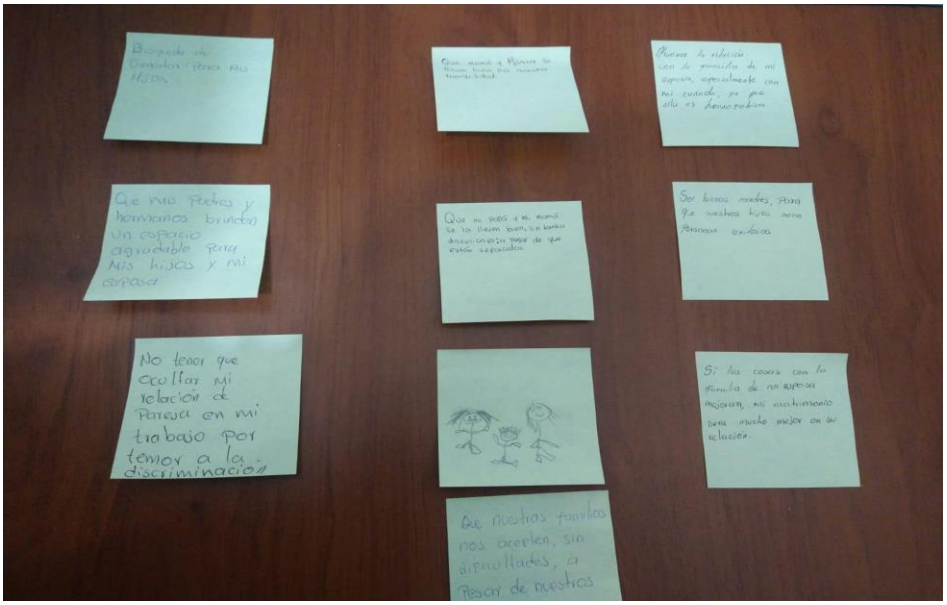

Figura 3

Mural de soluciones familia de Sandra y Mónica.

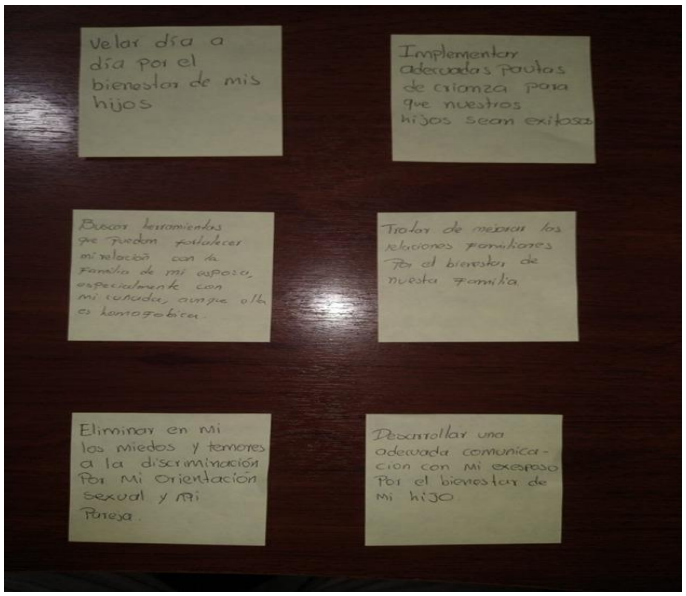

Figura 4

Mural de soluciones familia de Charlie y Alexandra.

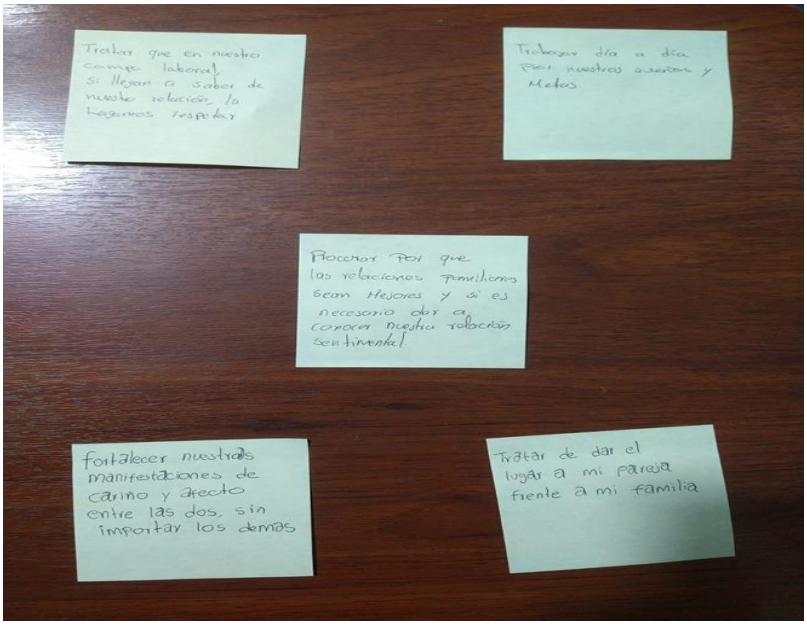

Figura 5

Mapa de redes Charlie

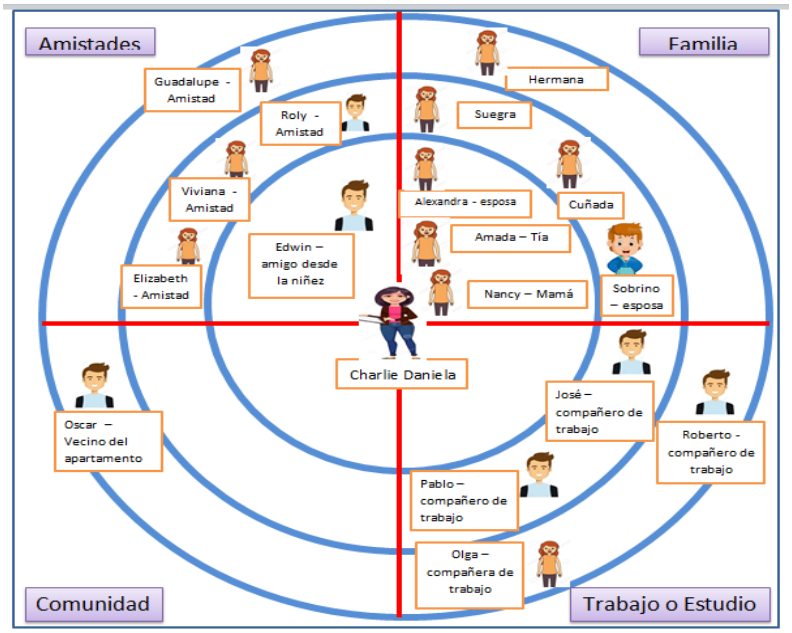

Figura 6.

Mapa de redes Alexandra

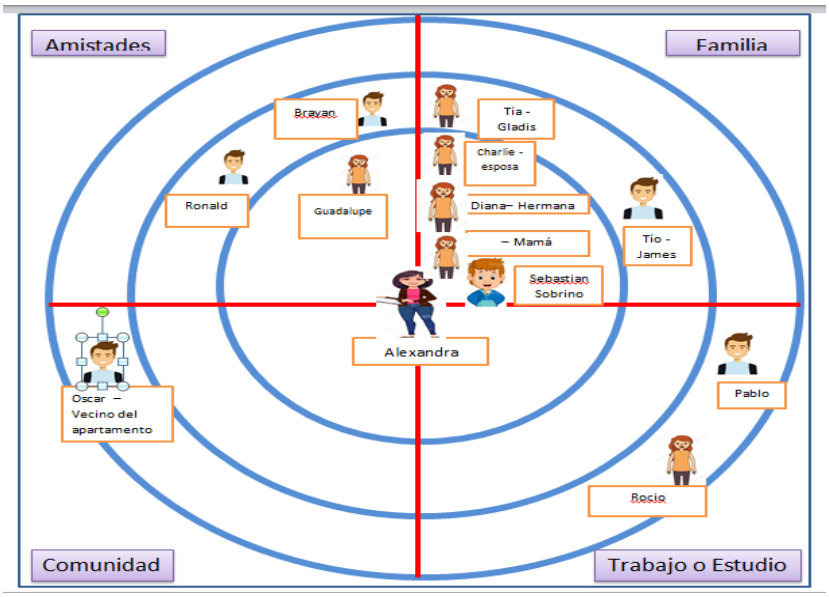

Nota. Los gráficos representan los diferentes sistemas que conforman el contexto de cada persona miembro del hogar, partiendo del modelo ecológico de Bronfenbrenner.

Figura 7.

Familia 2. Sandra y Mónica

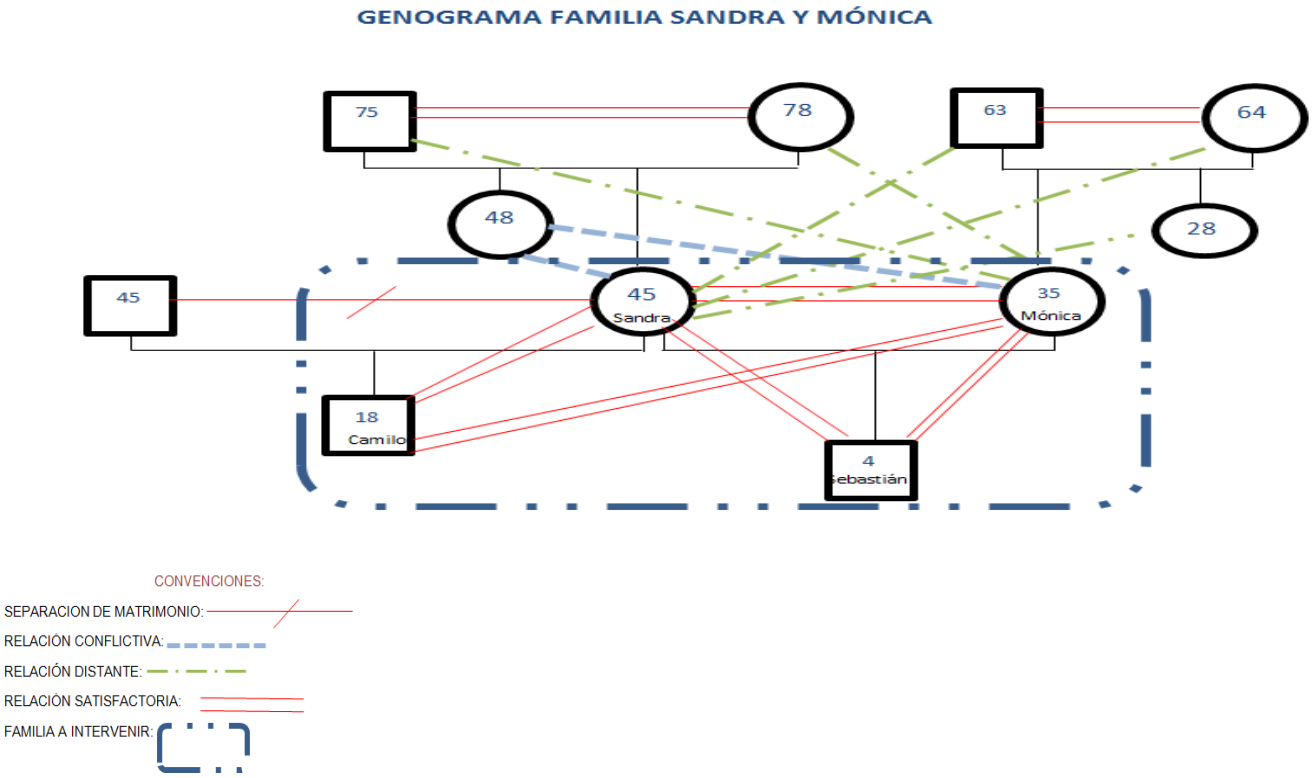

Figura 8.

Árbol de la vida Sandra y Mónica.

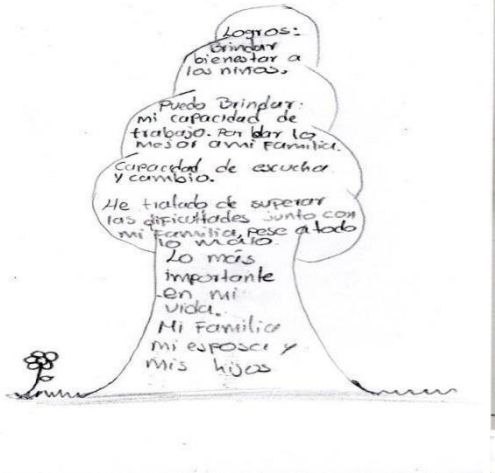

Figura 9.

Árbol de la vida Charlie y Alexandra

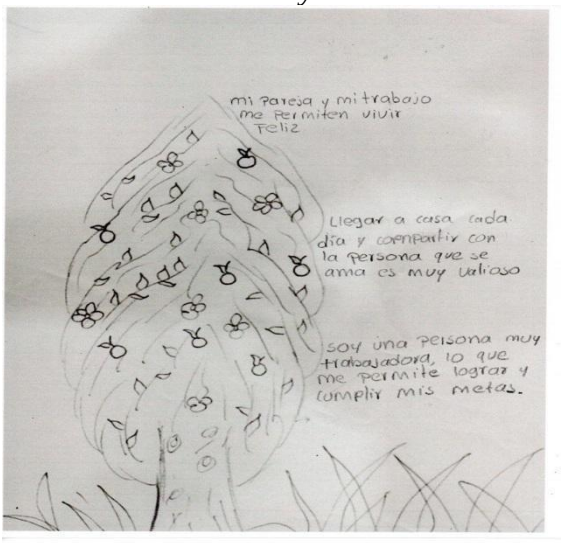

Figura 10.

Galería fotográfica.